

*(10:43 Horas)***LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 23-10-2025 10:45:02

Asistentes: 36

Nombre Grupo Parlamentario Asistencia

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN --

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN
BÁRBARA PRD Normal

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN Normal

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD
MORENA Normal

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT --

BATRES GUADARRAMA VALENTINA
MORENA Normal

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA --

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA
NormalCARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT
NormalCHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA
Normal

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN --

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA --

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA
ADRIANA MORENA NormalESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM
NormalGARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA
Normal

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI --

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM Normal

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN
Normal

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN Normal

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA Normal

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA --

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN Normal

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA
Normal

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI Normal

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA
Normal

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC --

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA
Normal

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA --

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA --

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN
Normal

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM
Normal

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT --

MORENO RIVERA ISRAEL PVEM --

PERALTA LEÓN REBECA PVEM Normal

PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA
MORENA Normal

PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN --

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN -
-

ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA
--

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT --

RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM
Normal

RUBIO TORRES RICARDO PAN --

RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA --

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT Normal

SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN
Normal

SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI --

SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM --

SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN
Normal

SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN Normal

SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM Normal

TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM Normal

TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC Normal

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN
Normal

TREJO PÉREZ PABLO PRD Normal

URRIZA ARELLANO PATRICIA MC --

VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA --

VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA --

VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA Normal

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM
Normal

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT
Normal

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT --

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA --

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 36 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 45 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS.

5.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.

6.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2025 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.

7.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE FE DE ERRATAS AL ANEXO I, APARTADO II, GASTOS, DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL, ENERO-JUNIO 2025.

8.- UNO, DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SOCIAL “ESCUELAS PARA LA VIDA, EJERCICIO FISCAL 2025”.

9.- UNO, DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA.

10.- UNO, DEL LIC. MAURICIO TABE ECHARTEA, ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE SU AUSENCIA TEMPORAL EN EL CARGO.

INICIATIVAS

11.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 186, SE AÑADE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 191 DEL CÓDIGO FISCAL Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS, AMBOS INSTRUMENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS JÓVENES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (EN MATERIA DE EDUCACIÓN INDÍGENA); SUSCRITA POR EL DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE, VARIAS Y VARIOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y LA DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO

74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA CREAR LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DIGNIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES A LAS COMISIONES ORDINARIAS DE TRABAJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE FILIACIÓN EN EL ACTA DE NACIMIENTO Y DE LA PRESUNCIÓN LEGAL DE MATERNIDADES Y PATERNIDADES DIVERSAS, DERIVADA DE LA VOLUNTAD PROCREACIONAL CONJUNTA EN PAREJAS DEL MISMO SEXO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXV AL ARTÍCULO 5 Y SE INCORPORA UN ARTÍCULO 46 BIS A LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA, INTEGRANTE DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN Y DISCURSOS DE ODIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA HARO JIMÉNEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PEDRO HACES LAGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 350 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE LA SALVAGUARDA DE LA VIDA DE LOS ANIMALES SILVESTRES Y EVITAR SU TRÁFICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1, NUMERAL 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE REGULA EL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PRUEBAS OBLIGATORIAS, MANTENIMIENTO Y PUBLICACIÓN MENSUAL DE FALLAS Y TIEMPOS DE REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 3 DE LA SECCIÓN E; SE ADICIONAN LOS NUMERALES 6 Y 7 A LA SECCIÓN E Y UNA SECCIÓN G AL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVA AL DERECHO AL ARRAIGO, PROTECCIÓN FRENTE AL DESPLAZAMIENTO, REGULACIÓN DEL MERCADO DE ALQUILERES Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SOCIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE VIVIENDA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE ESPECIFICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXVI AL ARTÍCULO 4, UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 9, Y UN ARTÍCULO 12 BIS A LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SISTEMA DE APOYOS Y SALVAGUARDIAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 11 BIS, DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE SALUD, IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO LABORAL Y FORMATIVO DEL PERSONAL MÉDICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA UN INCISO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL NUMERAL 3, DEL APARTADO D, DEL ARTÍCULO 9, DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE SALUD.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA EN PLANTELES EDUCATIVOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO VANEGAS ARENAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO PARA MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS CON BEBÉS Y NIÑOS PEQUEÑOS EN CARRIOLA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.

ACUERDOS

33.- CDDMX/III/CPyCP/001/2025 DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS; DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS; DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y DE DIVERSAS INSTANCIAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS FORMATOS MEDIANTE LOS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO DE ANÁLISIS; DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

34.- CDDMX/III/CPyCP/002/2025 DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS; DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

PROPOSICIONES

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, SECRETARÍA DE TURISMO Y SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO; TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, IMPLEMENTEN PRIORITARIAMENTE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A PEQUEÑOS PRODUCTORES, ARTESANOS, COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES DEL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE MUERTOS, CON LA INTENCIÓN DE BRINDARLES UN ESPACIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SUS PRODUCTOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA

A LA TITULAR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CON ENFOQUE COMUNITARIO Y DE GÉNERO, ASÍ COMO A FORTALECER MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS, IGUALITARIOS Y LIBRES DE VIOLENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y A LOS ÓRGANOS POLÍTICOS, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, PARA QUE SE ANALICE LA VIABILIDAD ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS EN LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYENDO EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, GARANTIZANDO CONDICIONES DIGNAS, HIGIÉNICAS, ACCESIBLES Y SEGURAS PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y VISITANTES QUE REQUIERAN ESPACIOS ADECUADOS PARA LA LACTANCIA Y LA EXTRACCIÓN DE LECHE MATERNA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA; VARIAS Y VARIOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y LA DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA, A LAS AUTORIDADES Y LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PROMOVER CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CURSOS DE CAPACITACIÓN CON EL FIN DE APOYAR A LA POBLACIÓN QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO PARA QUE SE LLEVEN A CABO MODIFICACIONES EN EL BANDO “INDICACIONES PARA UN VIAJE SEGURO Y PLACENTERO” A FIN DE INCORPORAR MEDIDAS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y REGULACIÓN DE LOS KAYAKS TURÍSTICOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEMOVI) Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SOBSE) A REALIZAR UNA CONSULTA LIBRE, PREVIA, INFORMADA Y CULTURALMENTE ADECUADA A PERSONAS INTEGRANTES DE COLECTIVOS DE MOVILIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VECINOS, EMPRENDEDORES, PERSONAS TRABAJADORAS SEXUALES E INTEGRANTES DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES REFERENTE AL IMPACTO DE LA CICLOVÍA “LA GRAN TENOCHTITLÁN” ASÍ COMO A GARANTIZAR EL ACCESO PLENO A LA MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA DE LA OBRA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PATRICIA URRIZA ARELLANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, A LAS AUTORIDADES NORMALIZADORAS Y A LOS COMITÉS CONSULTIVOS NACIONALES DE NORMALIZACIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REVISEN Y ACTUALICEN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES A LA FABRICACIÓN, ENSAMBLE E IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, GARANTIZANDO QUE CUMPLAN CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE SEGURIDAD VEHICULAR Y PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR ACCIDENTES VIALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR

HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. CLARA BRUGADA MOLINA, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, AMPLÍE EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA PARA PRESENTAR OPINIONES Y PROPUESTAS AL PROYECTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 10 DE FEBRERO DE 2026, A EFECTO DE GARANTIZAR LA MÁS AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DOCTORA ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONSIDERE Y DE MANERA COORDINADA CON LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE PUEDA INSTALAR EL “COME MÓVIL”, EN LAS AFUERAS DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL QUE HAY EN LA CAPITAL DEL PAÍS, PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS QUE EGRESAN LIBERADAS DE ESTOS ESPACIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, VARIAS Y VARIOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y LA DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REMITIR UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PRESUPUESTO DESTINADO Y EJERCIDO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, PARTICULARMENTE EN INFRAESTRUCTURA

HIDRÁULICA, A FIN DE GARANTIZAR TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO DESTINADO A LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y FUGAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE LA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026, SE INCLUYA EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA PERMANENTE EN LOS CENTROS DE SALUD, ASÍ COMO EN ESCUELAS SECUNDARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA CIUDAD, EN MATERIA DE CUIDADO DE LA SALUD MENTAL, QUE REFUERCE LA ESTRATEGIA VIDA PLENA CORAZÓN CONTENTO, A FIN DE QUE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES CONOZCAN SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS, PADECIMIENTOS Y CUENTEN CON MÁS OPCIONES DE ATENCIÓN PÚBLICA GRATUITA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría que ha sido publicada el acta de referencia en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputadas Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, mediante el cual solicita prórroga de plazo para dictaminar 2 iniciativas.

Hecho el análisis correspondiente, la solicitud se encuentra dentro del tiempo previsto por el reglamento de este Congreso, conforme al documento presentado.

Con fundamento en el artículo 262 segundo párrafo de nuestro Reglamento, proceda la Secretaría a consultar en votación económica, si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Comisión solicitante.

Se recibió un comunicado de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, mediante el cual, da respuesta al punto enlistado al numeral 33 de la sesión del día 25 de septiembre del 2025, presentado por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán. El Pleno queda debidamente enterado.

Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de este Congreso, remítase al diputado proponente para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió un comunicado de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta al punto enlistado en el numeral 42 de la sesión del día 7 de octubre de 2025, presentado por la diputada Tania Nanette Larios Pérez. El pleno queda debidamente enterado, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de este Congreso.

Remítase a la diputada proponente para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió un comunicado de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite fe de erratas al anexo 1, apartado II, gastos, del informe avance trimestral enero-junio 2025. El pleno queda debidamente enterado, con fundamento en el artículo del 88 del Reglamento de este Congreso.

Remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió un comunicado de la Alcaldía Tláhuac, mediante el cual remite el Informe Trimestral del Programa Social Escuelas para la Vida, ejercicio fiscal 2025. El pleno queda debidamente enterado. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de este Congreso, remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió un comunicado del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, mediante el cual remite una opinión respecto de una iniciativa. El pleno queda debidamente enterado. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de este Congreso, remítase a la Comisión de Salud para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió un comunicado del licenciado Mauricio Tabe Echartea, Alcalde en Miguel Hidalgo, mediante el cual informa de su ausencia temporal en el cargo. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES. - Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado.

Honorable Congreso de la Ciudad de México. Presente.

Mauricio Tabe Echartea, por propio derecho, en mi carácter de Alcalde de la Demarcación Miguel Hidalgo en la Ciudad de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 Apartado A Numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, acudo ante este Honorable Congreso de la Ciudad a efecto de informar mi ausencia temporal como Alcalde de la Demarcación Miguel Hidalgo. Dicha ausencia tendrá lugar el 23 de octubre del año en curso.

En consecuencia y en cumplimiento al mandato dispuesto en el artículo 65 anteriormente citado, informo que el maestro César Mauricio Garrido López, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, se encargará del despacho de los asuntos de la administración pública de esta demarcación territorial.

Atentamente: Mauricio Tabe Echartea, Alcalde en Miguel Hidalgo.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- El pleno queda debidamente enterado.

Continuamos con el apartado de iniciativas, las cuales se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Se informa que los asuntos enlistados en los numerales 32, 36 y 41 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 186, se añade una fracción VII al artículo 191 del Código Fiscal y se reforma el artículo 173 de la Ley Orgánica de Alcaldías, ambos instrumentos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI. - Muy buenos días a todas y todos los presentes, así como a las personas que nos acompañan desde las diferentes plataformas digitales del Congreso de la Ciudad.

Ofrezco una cálida bienvenida a las personas feriantes que hoy nos acompañan y que han sido parte de esta iniciativa que hoy presento. Muchas gracias por acompañarnos.

Hoy me subo a esta tribuna para representar a aquellas y aquellos que se esfuerzan por preservar nuestra cultura, nuestra riqueza histórica, pero sobre todo por proteger la felicidad de miles de personas que visitamos las ferias.

Muchos de estos eventos recreativos forman parte de las costumbres y tradiciones que han evolucionado y se han adaptado a los cambios sociales.

Las ferias no sólo representan un emblema de la cultura y tradición de nuestra localidad, además adquieren un valor incalculable por ser un espacio que permite la convivencia de nuestras familias.

Cientos de personas acudimos a ellas por ser un lugar de diversión sana, accesible y segura.

Por esta razón es fundamental conservar esta costumbre y para ello es necesario apoyar a las personas que dependen de estos eventos para el sostenimiento de sus familias y que ahora ven en peligro su trabajo por los estigmas sobre los riesgos que implica su funcionamiento.

Los feriantes por años han sido invisibilizados e incluso generalizados y siendo tratados como comerciantes en vía

pública, por lo que, lejos de ayudarles, ha provocado que se les apliquen leyes y tarifas excesivas.

La falta de regulaciones estrictas en la Ciudad de México acerca del funcionamiento de las ferias, así como los pagos requeridos y especialmente los derechos y obligaciones de los feriantes, junto con las responsabilidades de las autoridades locales para resguardarlas como patrimonio cultural, dificulta su labor y los hace vulnerables a las tarifas que pueden sobrepasar sus ganancias.

Un ejemplo de la problemática se manifiesta en la posible duplicidad de cuotas requeridas para que este gremio pueda operar en vía pública. Dicho pago debe realizarse ante el gobierno central local, de acuerdo con lo establecido en la fracción V del artículo 186 del Código Fiscal para el año 2025, sin embargo, la fracción IV del artículo 191 del mismo ordenamiento indica que debe pagarse una suma similar a la alcaldía correspondiente por el mismo concepto.

Aparte de las sumas mencionadas, se añade el costo por el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público, clasificado como un autogenerado para las alcaldías, y las donaciones que deben entregarse a las autoridades tradicionales por participar y trabajar en sus festividades, junto con otras aportaciones.

En este contexto, es esencial aplicar la regulación sobre la operación de las mismas, buscando establecer tarifas que les permitan cumplir con los pagos administrativos y de operación, sin que afecte negativamente los ingresos económicos que obtienen, resultando en un impacto adverso para mantener su actividad.

Por todo lo anterior, es que hoy subo a esta tribuna a proponer una iniciativa que busca impulsar el reconocimiento cultural y económico de las ferias con juegos mecánicos en nuestra comunidad, para que su actividad sea regulada de modo que no surjan situaciones que pongan en riesgo el derecho al trabajo de las personas que actualmente dependen económicamente de ellos.

Por ello, se reforman dos ordenamientos jurídicos: el primero, el Código Fiscal de la Ciudad de México, en el que se adiciona una fracción VII al artículo 191 con el propósito de unificar el pago que realizan para el uso de la vía pública en cualquier parte de la ciudad, evitando tarifas desequilibradas y posible duplicidad de pagos.

El segundo cambio se realiza en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en su artículo 173, donde se establece que el cobro será por juego mecánico, no por espacio por ocupar, esto mediante el pago de una cuota fija de juego mecánico chico, romería, juego de destreza y

juego mecánico grande, con posibilidad de reducir esta cantidad hasta el 20% cuando las condiciones climáticas adversas, como inundaciones, impidan el funcionamiento ordenado de la feria.

Estas reformas, que parecieran simples, marcan un paso firme hacia una Ciudad de México más justa y próspera, donde cada feria sea sinónimo de convivencia segura, ordenable y rentable. Se trata de reconocer el valor de las tradiciones populares, garantizar el derecho al esparcimiento de nuestras familias y ofrecer certidumbre jurídica a quienes día a día trabajan para llevar alegría a nuestros barrios.

A ustedes, estimadas y estimados feriantes, les digo que este proyecto es fruto de sus historias, de sus madrugadas, de sus sacrificios. Queremos que cada juego que se instale en nuestros barrios, colonias populares y en nuestras plazas, se haga con la confianza de que el compromiso del gobierno y del Poder Legislativo está de su lado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales, con opinión de la Comisión de Hacienda.

Le informo, diputada, que se recibieron dos suscripciones: la del diputado Pedro Haces Lago y de la diputada Diana Sánchez Barrios. ¿Acepta la suscripción? Diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI. - Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, en materia de Salud Mental de las Personas Jóvenes, se concede el uso de a palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ. - Con su venia, diputada Presidenta.

Saludo con mucho gusto a quienes nos acompañan presencialmente y a quienes nos ven a través de las plataformas de Congreso de la Ciudad de México.

También quiero agradecer el acompañamiento de jóvenes que hoy están aquí presentes de distintas instituciones educativas por acompañarnos y apoyar esta iniciativa. Bienvenidas y bienvenidos.

Hoy quiero hablar de un tema que nos afecta a todas y a todos, pero que muchas veces no se le da la importancia que merece: la salud mental de las personas jóvenes en nuestro país, pero en especial en la Ciudad de México.

La salud mental es clave para que podamos vivir bien, desarrollarnos, aprender, trabajar y relacionarnos con los demás. Sin embargo, la realidad es que cada vez más jóvenes en todo el país enfrentan problemas como ansiedad, depresión, pensamientos suicidas y conductas que ponen en riesgo su bienestar y su vida.

Esto no es casualidad, hay muchos factores que lo explican y hay que hablar con la neta, las desigualdades sociales, las desigualdades económicas, la violencia, las faltas de oportunidades para poder estudiar, trabajar, tener acceso a un sistema de salud, y claro el impacto fuerte que nos dejó la pandemia del COVID en el año 2019.

En México, la Comisión Nacional de Salud Mental nos dice que en los primeros meses del año 2024 se atendieron a más de 158 mil personas por trastornos mentales, siendo la ansiedad y la depresión los problemas más comunes.

Quiero hacer una precisión aquí, pues de acuerdo a estudios internacionales que han venido a evaluar al país, se sabe que un 70 por ciento de esas personas atendidas fueron pacientes de 15 a 29 años de edad. Lo que estamos viendo es que esta enfermedad está impactando de primera mano a

las y los jóvenes de nuestro país, esos jóvenes a los que siempre les hemos prometido un futuro.

Pero a pesar de que cada vez más personas necesitan ayuda, los recursos que se destinan a la salud mental en México cada vez son menos, y pongo un ejemplo y hablo con cifras: el presupuesto a nivel federal para este año se redujo a casi un 14 por ciento comparado con el año pasado, un problema serio evidentemente porque estamos hablando de menos recursos para especialistas, para atención, para programas de prevención y para ampliar una atención personalizada a cada joven que necesita a gritos atender este tema de salud.

Mientras que la Organización Mundial de la Salud recomienda a todos los países que se les destine de un 5 a 10 por ciento de presupuesto para atender la salud mental, en México apenas se asigna casi el 2 por ciento. Ahí está el primer foco rojo.

También hay una diferencia importante entre los hombres y las mujeres dentro de temas de salud, y ahí les va: las mujeres sufren mayor ansiedad, depresión y estrés postraumático, mientras que en los hombres predominan los trastornos como el déficit de atención o problemas conductuales desde la niñez o la adolescencia.

Aunque sólo el 30 por ciento de las personas con problemas mentales reciben atención profesional, somos las mujeres quienes más buscamos atención y quienes menos la tenemos.

Hay que reconocer también que no todo está mal, hay un programa de gobierno que se llama “vida plena, corazón contento”, con la idea de crear 100 centros de cuidado emocional y una clínica especializada en emergencia de salud mental, un paso en la dirección correcta, claro, pero aún falta mucho por hacer y que no sea nada más en la ciudad, sino en todo el país, pero sí que seamos un referente de atención a la salud mental para todos los demás estados que siempre nos ven como un ejemplo a seguir en lo legislativo.

Por eso, urge hacer reformas legales que permitan a las alcaldías a actuar en salud mental, diseñar programas y aplicar políticas públicas que realmente ayuden, pero sobre todo le den esa atención a la salud mental para las y los jóvenes en diversas alcaldías.

Incluso, quiero decir que desde el año 2023 la hoy Presidenta del Partido Acción Nacional, Luisa Gutiérrez Ureña, en ese momento diputada, presentó una serie de iniciativas en este rubro sin que viera la luz depositadas y congeladas en una Comisión. Creo que es momento como

Congreso, como parte de la agenda de cada fracción parlamentaria atender la salud mental de las y los jóvenes, aprobar y apoyar e incentivar este tipo de iniciativas, darle herramientas a las alcaldías como las autoridades más cercanas a las y los jóvenes para que puedan implementar estrategias y programas destinados a la atención de salud mental.

Yo sí creo que puede haber un Centro de Atención Mental en cada esquina de cada colonia para las y los jóvenes, para que la salud mental, para que la atención a ésta no sea un lujo ni un privilegio, sino realmente sea un derecho.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Muchas gracias, diputada.

Le informo que se recibió la solicitud de suscripción por parte de la diputada Lizzette Salgado Viramontes, de la diputada Olivia Garza de los Santos y de la diputada Claudia Montes de Oca. ¿Acepta la suscripción, diputada?

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMÉNA GUILLEN ORTÍZ. - Claro, Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales con opinión de la Comisión de Salud.

Esta Presidencia concedió por esta ocasión que el siguiente asunto enlistado en el numeral 13 sea presentado al final del apartado.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción XXI del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México para crear la Comisión para la Promoción, Protección y Dignidad de los Derechos de las Personas Mayores a las Comisiones Ordinarias de Trabajo; suscrita por el diputado Ernesto Villarreal Cantú, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de reconocimiento de filiación en el acta de nacimiento y de la presunción legal de maternidades y paternidades diversas, derivada de la voluntad procreacional conjunta en parejas del mismo sexo, se concede el uso de la palabra a la diputada María del Rosario Morales Ramos, integrante de la asociación parlamentaria Progresista de la Transformación, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS. - Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros, medios de comunicación que nos acompañan y a las y los vecinos que nos siguen por los canales oficiales del Congreso de la Ciudad.

En la actualidad, las familias se construyen de diversas maneras, desde las que se conforman con padre y madre, algunas con dos madres o dos padres u hogares de una sola persona, entre muchas otras formas.

No obstante, muchas de estas familias enfrentan obstáculos legales, especialmente a las que se les impide el reconocimiento administrativo de todas las personas que participan en la crianza de un hijo o hija.

Esta problemática, es visible en las familias diversas, ya que, al querer registrar a sus hijos, no se permite la inclusión de ambos nombres, en las actas de nacimiento, debido a que la ley aún no reconoce de forma clara y directa la afiliación.

Esta situación, afecta a un número creciente de parejas que deciden formar un proyecto familiar, orillándolas a iniciar largos trámites legales que pueden tardar años para que los padres o madres sean reconocidos legalmente, pero también afecta la identidad de las niñas y niños, limitando su acceso a derechos fundamentales, como la protección, la seguridad y los beneficios sociales o educativos.

Por ello, es que hoy presento la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de reconocimiento de filiación, en el acta de nacimiento y de la proposición legal de maternidades y paternidades diversas, derivadas de la voluntad procreacional, conjunta en parejas del mismo sexo.

Con el objetivo de reconocer la afiliación y presunción legal de todas las familias que nazcan de la voluntad de

procrear y crear, ya sea desear de manera conjunta o individual, permitiendo que todas las personas que participan en la crianza, sean conocidas en el acta de nacimiento de forma directa, sin necesidad de que alguna de las madres o padres tengan que adoptar o recurrir un juicio para ser reconocidos, logrando garantizar que la identidad, la protección y el reconocimiento legal sean universales, para que ninguna niña o niño crezcan sin que su acta nacimiento refleje el amor y la dedicación de quienes ejercen su crianza y que la Ciudad de México siga siendo ejemplo en inclusión, igualdad y respeto a la diversidad de las familias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Muchas gracias, diputada.

Le informo que se recibieron las solicitudes de suscripción por parte del diputado Israel Moreno Rivera, de la diputada Miriam Saldaña Chairez, de la diputada Guadalupe Espinosa de los Monteros, de la diputada Ana Luisa Buen día García, de la diputada Diana Sánchez Barrios y la de la voz, diputada Yuriri Ayala, ¿acepta las suscripciones?

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS. - Claro que sí, muchas gracias, compañeras y compañeros.

Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia concedió que el siguiente asunto enlistado en el numeral 16 sea presentado al final del apartado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXV al artículo 5 y se incorpora un artículo 46 bis a la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, en materia de capacitación en primeros auxilios psicológicos para personal de seguridad y protección civil, se concede el uso de la palabra al diputado Omar Alejandro García Loria, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 12 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, en materia de prohibición de actos de violencia, discriminación y discursos de odio, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Haro Jiménez, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LETICIA HARO JIMÉNEZ. - Con el permiso de la Presidencia.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, así como a la ciudadanía que sigue nuestros trabajos a través de los medios digitales.

Los espectáculos públicos representan espacios de encuentro, recreación y manifestación cultural, fundamentales para la vida social de nuestra ciudad, desde conciertos y representaciones teatrales, hasta festivales, eventos masivos y espectáculos deportivos. Estas actividades congregan a miles de personas y forman parte esencial de la dinámica cultural y económica de la Capital.

Estos espacios son además una expresión viva de la diversidad y la riqueza cultural que distingue a la Ciudad de México. Por ello, es indispensable contar con un marco jurídico que acompañe su desarrollo en un entorno de respeto, seguridad y legalidad.

En los últimos años hemos sido testigos de un crecimiento notable en el número, variedad y alcance de espectáculos públicos, este dinamismo ha consolidado a nuestra Capital como un referente cultural y artístico a nivel nacional e internacional. Sin embargo, también plantea nuevos retos en materia de convivencia social, derechos humanos y protección de las personas asistentes y participantes.

La concentración masiva de público y la diversidad de manifestaciones culturales hacen necesario que autoridades y organizadores cuenten con parámetros claros para orientar la realización de estos eventos. El objetivo es que se desarrollen en condiciones que promuevan la paz social y el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas.

La Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México tiene como propósito determinar reglas y mecanismos que fomenten estos eventos, garantizando que no se altere el orden ni se ponga en riesgo la integridad de las y los asistentes.

En este sentido, la iniciativa que hoy presento propone fortalecer esta ley de la siguiente manera: Incorporar de

manera expresa en la fracción XIV del artículo 12, la obligación de las personas titulares de espectáculos públicos de prohibir conductas que alienten, favorezcan o toleren la violencia, la discriminación, los discursos de odio o cualquier otro que pueda constituir una infracción o delito.

Buscamos robustecer las bases normativas para que los espectáculos públicos se desarrollen en ambientes que promuevan la convivencia armónica, la inclusión y el respeto a los derechos de todas y todos.

Queremos que quienes asistan y participen disfruten de estos eventos de manera segura, libre de violencia y en un marco de civilidad y respeto.

En este contexto, es importante destacar la valiosa labor que el proyecto de la cuarta transformación ha impulsado en la ciudad sobre esa materia.

La expedición de la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos es ejemplo claro. Gracias a ella se han sentado bases sólidas para una cultura de sana convivencia y con responsabilidad entre organizadores, autoridades y asistentes.

La presente iniciativa tomó como referencia dicha norma para extender parámetros similares a todos los espectáculos públicos, sin importar su tipo o el lugar donde se realicen, brindando así mayor claridad, seguridad y certeza jurídica.

Esto es especialmente relevante, pues los espectáculos públicos tienen gran capacidad de influencia social. En éstos participan audiencia diversa y con frecuencia niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.

La legislación debe evaluar para responder a las transformaciones culturales y sociales de nuestro tiempo y evitar la normalización de comportamientos que puedan generar efectos negativos en la convivencia comunitaria.

Desde la izquierda hemos sido firmes en nuestra convicción de que la paz, los derechos y la justicia social son pilares irrenunciables de la vida pública. Por ello, en el proyecto de la transformación seguimos impulsando políticas que pongan en el centro a las personas, garantizando espacios seguros, libres de violencia y discriminación.

Sobre este particular, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ha subrayado la obligación de las autoridades de garantizar que toda persona pueda acceder a entornos recreativos, artísticos y culturales sin discriminación y con seguridad, adoptando medidas legislativas, administrativas y judiciales para su pleno

disfrute. Esta iniciativa se alinea plenamente a ese deber y busca fortalecer el trabajo institucional ya emprendido.

En suma, la reforma propuesta parte de una visión de ciudad incluyente, pacífica, respetuosa de los derechos humanos, donde el acceso a la cultura y los espectáculos públicos vaya de la mano con la garantía de la dignidad y el respeto al marco jurídico que rige nuestra vida en común, se trata de avanzar hacia un modelo que combine el desarrollo cultural con la promoción activa de valores democráticos como la igualdad, la tolerancia y la no discriminación.

Por lo anterior, someto a su consideración esta iniciativa con la convicción de que fortalecerá nuestro orden normativo al bienestar y la convivencia de las y los habitantes de esta gran ciudad.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Muchas gracias, diputada.

Le informo que se recibió la solicitud de suscripción por parte del diputado Israel Moreno Rivera, de la diputada Miriam Saldaña Chairez, de la diputada Diana Sánchez Barrios y del diputado Alberto Vanegas Arenas. ¿Acepta la suscripción? Diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA HARO JIMÉNEZ. - Con gusto. Muchas gracias, compañeros diputados.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes, se concede el uso de la palabra al diputado Pedro Haces Lago, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO PEDRO ENRIQUE HACES LAGO.

- Con la venia de la Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores.

Proteger a la niñez es una de las tareas más nobles y urgentes del Estado mexicano y de nuestra Ciudad de México. No hay proyecto político, social o institucional que tenga sentido si no se coloca en el centro de sus decisiones a quienes representan nuestra mayor esperanza: las niñas, los niños y los adolescentes.

La niñez no debe ser un tema de ocasión sino una bandera constante de todas y de todos. Hoy, con esta reforma, reitero mi compromiso con quienes todos los días nos enseñan que el presente y el futuro debe de ser más justo, pero también más humano.

La Convención Sobre los Derechos del Niño, firmada por México en 1990, establece que en todas las decisiones que afecten a la infancia, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes debe de ser la principal consideración del Estado. Además, su artículo 19 obliga a los gobiernos a tomar las medidas necesarias para protegerlos de cualquier forma ante violencias, abusos, maltratos dentro o fuera del hogar.

Estos principios nos llaman a actuar con firmeza, sensibilidad y mucha coherencia. Hoy esa coherencia se traduce en una acción concreta: Que todos los delitos cometidos en perjuicio de personas menores de 18 años sean perseguidos e investigados de oficio, sin importar su tipo ni relación entre víctima y agresor.

Actualmente hay delitos, como la violencia familiar, las lesiones, las amenazas o el abandono, que sólo pueden investigarse si alguien presenta una denuncia formal, y en demasiadas ocasiones el agresor y el tutor son la misma persona. Cómo pedirle a un niño que denuncie a quien le da de comer, pero también le causa daño. Cómo exigirle a una madre dependiente que acuse a su pareja temiendo en perderlo todo o permitir que algunos padres otorguen el perdón del ofendido a cambio de dinero, convirtiendo el dolor de sus hijos en moneda de negociación.

Permítanme ilustrarlo en dos ejemplos sencillos: María, una niña de 10 años, vive con su mamá y con su padrastro, su maestra nota que María llega con moretones y ella afirma

que su padrastro la golpea, pero su madre, por miedo y dependencia económica, no denuncia. Eduardo, un adolescente de 14 años, no presenta agresiones físicas, pero es víctima constante de amenazas, insultos y violencia psicológica por parte de su abuelo materno, su padre se niega a denunciar a su propio padre; mientras que Pablo, el hermano mayor de Eduardo, sí quiere detener ese abuso y presentar una denuncia, sin embargo, la ley actual solo permite denunciar a quienes ejercen la patria potestad, lo que deja a Pablo sin la posibilidad legal de hacerlo.

Con la ley actual, al ser un delito que requiere de querrela, el Estado se mantiene al margen y los hechos impunes. Con esta reforma, la violencia psicológica y las amenazas también serán perseguidas de oficio, porque el daño emocional destruye infancias.

Antes de esta iniciativa, el ministerio público no podía intervenir si no existía una denuncia de los tutores legales, el caso podría quedar en silencio, y María y Eduardo seguirían sumergidos en la violencia. Con esta reforma, el Estado ya no esperará a que alguien denuncia, la Fiscalía deberá de actuar de inmediato y proteger a los menores de edad.

Esta iniciativa no busca endurecer la ley, busca humanizarla, no busca castigar más, sino proteger menor, otorga al ministerio público las herramientas para actuar de inmediato ante cualquier indicio de violencia, al mismo tiempo permite que en delitos en menores se privilegien mecanismos alternativos que eviten la revictimización; también obliga a la Fiscalía a crear un protocolo especializado de actuación con enfoque en derechos humanos y sensibilidad infantil.

Compañeras y compañeros, la política criminal moderna no puede limitarse a castigar, debe de prevenir, debe de proteger y debe de transformar, y cuando el Estado actúa para defender a un niño, no solo aplica la razón de ser, sino de la mano de la misma ley.

Les invito a votar en favor de una iniciativa que coloca el interés superior de la niñez por encima de cualquier formalidad. Defender a las niñas y los niños siempre será mi causa y siempre será mi bandera. Que esta reforma deje un mensaje imborrable: en esta ciudad ningún niño y ninguna niña están solos.

Es cuánto. Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Diputado, le informo que se recibieron las solicitudes de suscripción por parte de la diputada Leonor Gómez Otegui, de la diputada Rosario Morales Ramos, del

diputado Israel Moreno Rivera, del diputado Miguel Ángel Macedo, de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, de la diputada Diana Sánchez Barrios, del diputado Juan Rubio Gualito, del diputado Alberto Vanegas Arenas, del diputado Víctor Hugo Lobo y la de la voz diputada Yuriri Ayala. ¿Acepta las suscripciones?

EL C. DIPUTADO PEDRO ENRIQUE HACES LAGO.- Claro que sí. Muchas gracias, Presidenta, compañeras y compañeros.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 350 bis del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de la salvaguarda de la vida de los animales silvestres y evitar su tráfico, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ. - Gracias, diputada Presidenta.

Globalmente al año se ofertan alrededor de 5 millones de aves vivas, 10 millones de unidades de piel de reptil, 15 millones de mamíferos silvestres y 350 millones de peces tropicales al año, es una dimensión tremenda de cómo es el tráfico, la venta, la enajenación de animales vivos, silvestres, sobre todo. Estos animales son víctimas de este delito y suelen padecer pésimas condiciones en ranchos cinegéticos, en actividades sastrería, en espectáculos de exhibición, de ornato, de colección o incluso son masacrados para obtener sus pieles o plumajes o producir alimentos exóticos por supuestas propiedades afrodisiacas, medicinales o curativas.

Ese tráfico se ha desbordado también en la capital, no podemos pensar que leones, tigres o pumas pueden ser tratados como mascotas, son evidentemente otro tipo de tratamiento que deben de tener este tipo de animales y este comercio de animales exóticos es un mercado que mueve millones y no es de extrañar que los principales vendedores se empeñen en crear modas nuevas constantemente para aumentar la demanda.

Estas modas son aceleradas por las redes sociales que viralizan videos, historias, incluso humanizan a este tipo de animales silvestres para que los pequeños, las familias digan: “quiero un leoncito, quiero un gatito”. No, no se trata de ese tipo de mascotas, se trata de seres sintientes que tienen su hábitat y su vida silvestre, más no para tenerlas en un hogar.

Con esta iniciativa estamos buscando crear conciencia ante la sociedad del riesgo que se genera al adquirir cualquier animal de vida silvestre. Estos animales que son capturados y sacados de su hábitat viven torturas, maltrato, crueldad y sacrificio que genera su muerte, su daño, únicamente por fines comerciales.

Como ciudadanos debemos evitar la compra de este tipo de especies, por supuesto, son animales que no pueden vivir con los humanos como si fuera una simple mascota, estas especies tienen su propio hábitat, como lo hemos dicho, su propio espacio por la naturaleza, lo cual alejarlos de su vida

silvestre genera estrés, ansiedad, sufrimiento, derivado de la ignorancia humana.

El tráfico ilegal de vida silvestre no es sólo un crimen contra los animales, es un crimen contra la naturaleza misma, cada especie que se extrae ilegalmente es un eslabón que se rompe en el delicado equilibrio de nuestro ecosistema.

Recientemente tribunales administrativos han emitido resoluciones que obligan, por ejemplo, al Mercado de Sonora a dejar de vender animales vivos antes de que concluya 2025.

Esa sentencia nos tiene que llamar la atención también a este Congreso, si ya los tribunales federales y locales en materia administrativa han dispuesto que en este mercado en particular se dejen de vender animales exóticos, animales silvestres, tenemos que hacer el llamado también en la legislación local, no solamente en la federal que ya contempla algunos supuestos y esas hipótesis jurídicas normativas ya están contempladas en la Ley Federal del Código Penal Federal, sí, por supuesto, pero tenemos que hacer lo propio en nuestro Código Penal local para efecto de darle esta sistematización a nuestro ordenamiento jurídico, para efecto de que evitemos que se repliquen mercados como el de Sonora, en otros puntos de la ciudad que también existe, que también hay tráfico de animales silvestres, que también se están vendiendo animales para ser utilizados para estos remedios afrodisiacos, exóticos o para tenerlos como mascotas.

Debemos de terminar con ello y nos ha dado el ejemplo el fallo de los tribunales en materia administrativa que han dispuesto así la prohibición total e inmediata de la venta de animales vivos en el Mercado de Sonora, pero también en cualquier otro punto de la ciudad tenemos que prohibirlo y por eso el día de hoy venimos con esta propuesta para sancionar en el Código Penal local el tráfico de animales silvestres y así cuando se traslade algún animal silvestre fuera de su hábitat sin la autorización de las autoridades gubernamentales, tengan esta sanción, una sanción que va de 1 a 3 años, pero cuando se cometa el tráfico, se aumente en dos terceras partes la sanción.

Con esto dotamos de herramientas también al gobierno para que no tenga pretextos de ya prohibir la venta de animales exóticos, de animales silvestres y detengamos juntos el tráfico de animales en esta gran ciudad.

Si verdaderamente queremos cumplir el mandato de nuestra Constitución y que los animales sean considerados como seres sintientes, tenemos que darle su protección también en el Código Penal y que no haya ningún pretexto, la venta, el

tráfico de animales silvestre tiene que acabar en esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputado. Le informo que se recibió la solicitud de suscripción por parte de la diputada Olivia Garza de los Santos. ¿Acepta la suscripción, diputado?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ. - Sí, acepto.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Bienestar Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la de la voz, diputada Yuri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, en materia de pruebas obligatorias, mantenimiento y publicación mensual de fallas y tiempos de reparación de la infraestructura de seguridad, se concede el uso de la palabra al diputado Mario Enrique Sánchez Flores, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES. - Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenos días, compañeras, compañeros legisladores y ciudadanos que hoy nos siguen en esta sesión.

Vengo a presentar una iniciativa que nace de una premisa muy sencilla, si el gobierno no puede garantizar que sus cámaras graven, que sus radares miran bien o que su semáforo funcione, pues al menos que no nos mientan al respecto.

Les ha pasado que cuando denuncian un delito, mágicamente la cámara estaba en mantenimiento, apagada o mirando a otro lado, que reciben una multa por exceso de velocidad, para al pedir la evidencia, resulta que el cinemómetro no estaba calibrado o que en plan de emergencia el 911 simplemente no contesta o no sabe dónde están. Quizás a ustedes, compañeros legisladores, no les pase esto, pero a los vecinos y a las vecinas de esta ciudad, les pasa todos los días.

Pues bien, esta iniciativa no busca crear una nueva tecnología ni reinventar la rueda. Lo que busca, es algo mucho más revolucionario, que las cosas funcionen, que, si no funcionan, nos los digan con datos duros y no con discursos huecos.

Durante años, este gobierno nos ha vendido la narrativa de una ciudad inteligente, con un C5 de última generación, vigilancia satelital y hasta inteligencia artificial, pero cuando una víctima busca justicia, la respuesta es digna de una comedia trágica: No hay video, joven; la cámara estaba fallando o el botón de auxilio no respondió. Es decir, una ciudad inteligente que cuando más necesita, se vuelve más bruta que nunca, y no es casualidad, es negligencia sistemática.

El sistema 911 se cae a pedazos en cada marcha o en cada lluvia intensa, las cámaras graban cuando quieren y lo que quieren, los equipos de medición operan sin calibración y sin pruebas técnicas, ah, pero eso sí, las multas siguen llegando con precisión quirúrgica.

Lo que proponemos es claro y medible:

1.- Pruebas obligatorias de funcionamiento, integridad y calibración, que nadie pueda multarse si su radar está hueco o si su cámara no apunta hacia donde debe.

2.- Gestión técnica con métricas reales, que se sepa cuántos dispositivos tenemos, cuántas veces fallan y cuánta tardan en repararse, para que en ningún lugar del mundo se administre infraestructura crítica con excusas y bitácoras de papel.

3.- Transparencia mensual en datos abiertos. Que el gobierno publique cuántos equipos fallaron, cuánto tiempo tardaron en repararse y en qué zonas, porque si no pueden garantizar que todo funcione, al menos que tengamos el derecho a saberlo.

La propuesta es técnica sí, pero no es menos política, porque en el fondo lo que se debate aquí no es un tema de tecnología, sino de confianza. La confianza se pierde cuando una víctima escucha: No hay video.

La confianza se diluye cuando las infracciones electrónicas parecen más un negocio que una herramienta de prevención y por supuesto la confianza que se erosiona cuando quienes presumen tecnología de punta, no pueden responder una simple pregunta: ¿Cuánto tiempo estuvo apagada la cámara para protegerlos?

Algunos dirán que esto es muy técnico que esto es muy técnico para el Congreso, que deberíamos dejar estos temas para los expertos, pero les tengo una noticia, cuando el gobierno falla, nosotros somos los responsables de legislar para que deje de hacerlo, y si no somos capaces de exigirle, que mida, pruebe y repare su infraestructura, entonces no merecemos llamarnos representantes populares.

Hoy desde Acción Nacional planteamos una reforma que no cuesta millones, pero que vale oro. Exigimos estándares, medir las multas y poner fin a la opacidad que ha sido el sello de este gobierno.

Porque sí, compañeras y compañeros, decir que una cámara funciona no es lo mismo que demostrarlo con evidencia técnica, porque la seguridad no se presume, se garantiza; y porque la tecnología sin rendición de cuentas no es progreso, es simulación.

Finalmente, si hay quienes creen que esta reforma los exhibe, déjenme ser muy claros, lo que exhibe al gobierno no está en la ley sino en su incapacidad para cumplir con lo básico.

Que esta ciudad capital de nuestra nación no pueda garantizar el mantenimiento y calibración de su infraestructura tecnológica es una vergüenza, pero que este Congreso guarde silencio al respecto, eso sí sería imperdonable.

Por eso les invito que, con datos, con argumentos y con algo de dignidad apoyemos esta iniciativa, porque lo que está en juego no sólo es la tecnología sino la confianza, la justicia hacia los ciudadanos y el derecho de cada ciudadano a vivir en una ciudad que funcione.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Muchas gracias, diputado.

Le informo que se recibió la solicitud de suscripción por parte de la diputada Olivia Garza de los Santos: ¿Acepta la suscripción, diputado? Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y la de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 3 de la Sección E, se adicionan los Numerales 6 y 7 a la Sección E y una Sección G al artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, relativa al derecho al arraigo, protección frente al desplazamiento, regulación del mercado de alquileres y construcción de vivienda social, se concede el uso de la palabra al diputado Paulo Emilio García González, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ. - Gracias, querida Presidenta.

Como hemos dicho siempre, desde nuestro punto de vista, aunque en esta ciudad hay un montón de participación política, de ideas, de organización popular, desde nuestra óptica, si revisamos en términos históricos, la gran lucha que ha articulado la organización popular en la historia de nuestra ciudad es la lucha por habitarla.

Si uno revisa desde tiempos que se consumó la Conquista, en el siglo XVI, uno de los momentos en los que se activó una respuesta popular a los diferentes momentos y coyunturas y decisiones gubernamentales, fueron temas relacionados con habitarla, desde cómo se reorganizó la ciudad después de la Colonia, en donde se dividió entre el centro y los barrios de indios, ahí hubo una respuesta por parte de las comunidades originarias para que se les respetaran su derechos y los focos de conflicto que hubo a nivel social durante la Colonia fueron precisamente relacionados a este tema.

Después de la Independencia también hubo una tradición de defensa comunal de las tierras por parte de abogados, organizaciones y personas interesadas en garantizar la habitabilidad de la ciudad, esto en el siglo XIX.

Qué decir del siglo XX, las asociaciones de inquilinos, la urbanización autogestiva, bueno, esta ciudad creció fundamentalmente a partir de la organización popular, entre 1940 y 1970, que fue fundamentalmente la mayor amplitud en el crecimiento demográfico urbano, se dio de manera autogestiva.

Tenemos ejemplos en prácticamente todas las demarcaciones, en nuestro caso de Coyoacán, fundamentalmente en Los Pedregales, se construyó y se creció a partir de la autogestión y la participación activa de la gente y ha sido un proceso histórico de las mismas características.

En los últimos años el movimiento urbano popular, hoy tenemos todavía una generación de personas, dirigentes sociales que les tocó con sus manos llevar drenaje a las colonias, llevar luz eléctrica a las colonias, llevar y dotarlas de la infraestructura mínima para poder existir y subsistir.

Entonces por eso decimos que la lucha fundamental en esta ciudad ha sido la lucha por habitarla y también que el principal reproductor de la desigualdad urbana ha sido la falta de acceder a la vivienda o a la renta en sus diferentes zonas de la ciudad.

¿Qué es la ciudad que tenemos hoy en día? Si uno revisa cómo ha ido evolucionando el crecimiento poblacional desde 1990 hacia la fecha, nos hemos mantenido prácticamente igual, la población de la ciudad no ha crecido, estamos entre los 8 y 9 millones de habitantes en los últimos 30 años, y no es porque no llegue más gente a vivir en la Ciudad de México, es porque llega a los alrededores, a las periferias.

Se ha poblado, eso sí ha crecido mucho, la mancha urbana en la zona metropolitana del valle de México, entonces, en vez de crecer hacia arriba o dentro de los espacios de la ciudad, la ciudad ha crecido hacia los lados, lo cual provoca un montón de problemáticas, que haya gente que se tome 3 horas en venir a trabajar, que haya gente que dedique buena parte de su sueldo a pagar pasajes para llegar a su centro de trabajo. Eso es lo que tenemos que repensar en el modelo de crecimiento de la ciudad.

Además de eso, no sólo es porque llega gente a vivir a las periferias de la ciudad, sino porque también se desplaza a la gente que hoy vive en la ciudad hacia afuera. En datos del INEGI, en el último censo del 2020, se calcula que son alrededor de cien mil personas las que se expulsa año con año en la ciudad.

¿Qué es lo que pasa? Que tenemos también una ciudad que no ha crecido en cuanto a sus niveles. La ciudad tiene en promedio una altura de 2.1 niveles comparado con otras ciudades, como Santiago de Chile, que tiene 6, o Sao Paulo, que tiene 8.

Entonces, claro que hay forma, hay margen de que más gente viva en la Ciudad de México, y no por un capricho ocioso sino simplemente para garantizar un derecho básico fundamental, que la gente viva cerca de sus centros de trabajo.

Esta dinámica de expulsión ha llevado a que el precio de la vivienda y el precio del metro cuadrado del suelo sea el más alto del país por mucho. Para dar muestra de ello, un dato muy sencillo, el precio promedio de vivienda en otras

partes del país o el promedio nacional, más bien, es de 1.7 millones de pesos por vivienda y en la Ciudad de México el promedio es de 3.9 millones de pesos por vivienda, pero bueno. Esto en cuanto al diagnóstico.

Claro que se puede atender la problemática, que es lo que ha estado impulsando la Jefa de Gobierno con el Bando 1 y otras medidas.

Nosotros el día de hoy ponemos a su disposición una propuesta que busca a nivel constitucional garantizar esta visión de que la ciudad crezca y que pueda permitir que más gente viva dentro de ella. Ponemos a su consideración 4 propuestas.

Estamos planteando reformar el artículo 9, numerales 3, 6 y 7 de nuestra Constitución, para garantizar cuatro objetivos:

Primero. - Garantizar asignación presupuestal anual suficiente para que se pueda construir vivienda.

Segundo. - Que la política de vivienda sea sin importar quién gobierne, un eje básico de la gestión en esta ciudad y que se oriente esta política de vivienda a combatir las desigualdades urbanas.

Tercero.- Otro principio que estamos proponiendo llevar a nivel constitucional, que por cierto viene también en el Bando 1, promover relaciones justas y equilibradas entre arrendadores y arrendatarios, entre propietarios e inquilinos, fomentando la sostenibilidad social y financiera del mercado de arrendamiento en la ciudad, que es un mercado fundamental para ejercer el derecho a la vivienda, que permite que miles de personas podamos vivir en la ciudad aunque no tengamos una propiedad como tal.

Por último, el cuarto principio que queremos proponer a este pleno es asegurar políticas integrales para evitar el desplazamiento de las comunidades y, ojo, proponemos se reconozca el arraigo territorial como un derecho fundamental, es decir, lo traduzco de manera muy sencilla, que tengas derecho a vivir donde creciste.

Ese es un principio que tenemos que defender como ciudad, y no hablo sólo de las comunidades originarias, que también las estamos pensando en esta propuesta, sino cualquier persona que pueda crecer en su colonia, que si crece la familia pueda crecer en el espacio donde se vive y no se tengan que ir a buscar en el mercado de arrendamiento en la ciudad, a veces a 15, 20 o 25 kilómetros de donde crecieron y de donde está su centro de trabajo.

Entonces, esto es en el marco de una serie de propuestas que estarán trabajándose en este Congreso en materia de vivienda, y decimos que esta es la oportunidad histórica y tenemos la voluntad política tanto en este Congreso, en la Comisión de Vivienda que preside mi amigo el diputado Emilio Guijosa, en el Gobierno de la Ciudad, con la Jefa de Gobierno que ha encabezado este tema, es el momento de ir hacia adelante, es el momento de profundizar nuestro modelo social de desarrollo urbano de la ciudad y la mejor forma de honrar a quienes lucharon antes por este derecho fundamental es que lo dejemos establecido en nuestra Constitución.

Gracias, compañeras y compañeros.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Diputado, le informo que se recibieron las solicitudes de suscripción por parte de la diputada Leonor Gómez Otegui, de la diputada Rosario Morales Ramos, de la diputada Ana Luisa Buendía García, del diputado Alberto Vanegas Arenas, del diputado Víctor Hugo Lobo, de la diputada Erika Rosales Medina, del diputado Emilio Guijosa Hernández y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. ¿Acepta la suscripción, diputado?

EL C. DIPUTADO PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ. - Por supuesto. Gracias, compañeras y compañeros.

LA C. PRESIDENTA. - Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 41 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, con el objeto de especificar los criterios de evaluación de la efectividad del programa integral de movilidad, se concede el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza de los Santos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - Con la venia de la Presidencia.

Diputadas y diputados.

Buenos días a los medios de comunicación y a la gente que nos sigue en las redes sociales.

El tráfico de la Ciudad de México es un problema que roba tiempo, calidad de vida y bienestar a millones de personas, es un problema que refleja una realidad muy simple: la movilidad en nuestra ciudad no está funcionando. Tan solo el año pasado la Ciudad de México fue reconocida como la ciudad con más tráfico del mundo. Según reportes internacionales, los capitalinos perdemos más de 150 horas al año atrapados en el tráfico, eso equivale a más de 6 días completos de nuestras vidas perdidos en el tránsito.

Esto no solo son números o estadísticas, eso significa madres y padres que llegan tarde a casa para ver a sus hijos, trabajadoras y trabajadores que pierden horas productivas y un aire cada vez más sucio que respiramos todas y todos.

Aunque la Ley de Movilidad actual sí obliga a evaluar el llamado programa integral de movilidad lo hace de manera tan general y tan vaga, que en realidad no sabemos si las acciones que se implementan están sirviendo para algo. Por eso hoy presento esta iniciativa, una propuesta sencilla pero poderosa, que los mecanismos de evaluación del programa integral de movilidad incluyan criterios específicos y medibles, como son la reducción en los tiempos de traslados, la disminución de la congestión vial y la reducción de emisiones contaminantes.

Con estos tres criterios claros podremos saber si lo que se hace en materia de movilidad realmente mejora la vida de las personas, porque lo que no se mide no se mejora. Hoy, los ciudadanos ya no quieren discursos, quieren soluciones que se noten en su día a día, en el tiempo que hacen del trabajo a casa, en el aire que respiran y en la calidad del transporte público que usan.

Además, esta reforma obliga a la Secretaría de Movilidad a publicar los resultados de esas evaluaciones cada trimestre

de forma pública y transparente, para que cualquier persona pueda saber si los proyectos están funcionando o no.

Esta iniciativa no es técnica, es profundamente humana, se trata de recuperar horas de vida para la gente, de dejar de improvisar políticas públicas y empezar a tomar decisiones con base en datos y con planeación. Se trata también de dejar de reaccionar sólo cuando hay contingencia ambiental o cuando la ciudad colapsa. Se trata de planear, prevenir y evaluar.

Esta no es una iniciativa contra nadie, sino a favor de todas y todos, la movilidad debe ser un derecho no un castigo y con esta reforma queremos dar un paso firme hacia una Ciudad de México más ordenada, más limpia y más humana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Muchas gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXVI al artículo 4, una fracción VII al artículo 9, y un artículo 12 BIS a la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, en materia de sistema de apoyos y salvaguardias, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Luisa Buendía García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA. - Gracias, diputada Presidenta.

Saludo con gusto a diputadas, diputados, personas presentes, también saludo con gusto a la ciudadanía que nos observa a través de las plataformas digitales de este Congreso de la Ciudad de México.

Honorable pleno, compañeros y compañeras legisladoras, hoy subo a esta tribuna para presentar una iniciativa que no sólo es un ajuste técnico, sino un acto de profunda justicia histórica y reparación simbólica para las personas con discapacidad de la Ciudad de México.

Hoy debemos dejar atrás los vestigios de un modelo que por siglos les negó su autonomía y capacidad jurídica. Nuestra lucha por la inclusión encuentra un hito fundamental en el amparo directo 4/2021, resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ese caso marcó un precedente histórico al declarar inconstitucional el estado de interdicción en la Ciudad de México, la interdicción era una figura legal que sustentada en peritajes médicos alienistas privaba a una persona adulta con discapacidad, particularmente psicosocial de su capacidad jurídica, impidiéndole ejercer derechos fundamentales como trabajar, contratar, votar o decidir sobre su tratamiento médico. Fue una forma de discriminación estructural.

La Corte concluyó que el reconocimiento de la capacidad jurídica no puede estar condicionado a la salud ni a la evaluación de terceros, las personas con discapacidad tienen derecho a ejercer su capacidad jurídica por sí mismas y si requieren acompañamiento deben poder designar libremente a sus apoyos. Estos apoyos, enfatizó la Corte, no sustituyen decisiones, sino que brindan información y asesoría conforme a la voluntad de la persona.

A partir de éste y otros precedentes, como el amparo en revisión 1368/2015, la figura de interdicción fue declarada inconstitucional. Esto dio lugar a la reforma del Código Civil para la Ciudad de México publicada el 29 de noviembre de 2024 que formalmente derogó el juicio de

interdicción y reconoció el sistema de apoyos como figura jurídica sustantiva.

Este cambio transformó el paradigma, pasando de un régimen de sustitución de voluntad a uno de acompañamiento voluntario, ya no se exige la desaparición de la discapacidad como condición para ejercer derechos, se reconoce que toda persona tiene capacidad jurídica en igualdad de condiciones.

Sin embargo, a pesar de este avance otras leyes locales, como la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México aún no contemplan de manera expresa el sistema de apoyos y salvaguardias como después sustantivo.

Esta falta de armonización genera vacíos normativos que pueden traducirse en prácticas institucionales contradictorias, como exigir peritajes médicos o condicionar el ejercicio de derechos a la normalización, clínica de la persona.

Por eso, mi propuesta busca consolidar un marco normativo coherente, inclusivo y respetuoso de la autonomía personal, debemos garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos institucionales. Para lograrlo, estoy sometiendo a este pleno la adición de 3 disposiciones claves a la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Adicionamos la fracción XXXVI al artículo 4 con la definición de sistemas de apoyos y salvaguardias, lo entendemos como el conjunto de medidas voluntarias que acompañan a las personas en el ejercicio de su capacidad jurídica, respetando su voluntad y preferencias.

Es crucial que los apoyos brinden información y asesoría sin sustituir decisiones y que las salvaguardias prevengan abusos y sean revisables y sujetas a control judicial.

Adicionamos la fracción VII al artículo 9 para reconocer expresamente el derecho al reconocimiento pleno de su capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás.

Con esto, colocamos la capacidad jurídica como derecho sustantivo afirmando que es inherente a la personalidad, no al diagnóstico.

Adicionamos al artículo 12 BIS que establece la obligación de las autoridades de procuración y administración de justicia, de garantizar el acceso efectivo al sistema de apoyos.

Esto es fundamental para que la persona con discapacidad pueda participar plenamente en todos los procedimientos judiciales y administrativos, ya sea como parte víctima, testigo o imputada. Los apoyos deben ser proporcionados conforme a su voluntad, deseos y preferencias, con salvaguardias proporcionales y sujetas a control judicial.

Esta iniciativa, no solo cumple con el mandato convencional y constitucional de erradicar la discriminación estructural, sino que consolida a la Ciudad de México como referente en la implementación de modelo de apoyos.

Con estas adiciones, garantizamos que el reconocimiento de la capacidad jurídica, esté protegido por la ley. Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Diputada, le informo que se recibieron las solicitudes de suscripción por parte de la diputada Rosario Morales Ramos, del diputado Miguel Ángel Macedo, del diputado Víctor Hugo Romo, de la diputada Diana Sánchez Barrios, del diputado Alberto Vanegas Arenas, del diputado Víctor Hugo Lobo, de la diputada Judith Vanegas Tapia y de la diputada Erika Rosales Medina, ¿acepta las suscripciones?

LA C. DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA. - Con mucho gusto. Gracias, compañeras y compañeros.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se informa que el asunto enlistado en el numeral 30 ha sido retirado del orden del día.

Se informa que, para el siguiente asunto, se recibió en tiempo, un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES. - Con su venia, diputada Presidenta.

Donde hay secreto, hay corrupción; donde hay transparencia, hay confianza.

Muy buenos días, compañeras y compañeros y a quienes nos siguen por las distintas plataformas de este Congreso de la Ciudad de México y quienes nos acompañan.

La justicia no puede ser o estar al humor político ni de los intereses de quien gobierna. Hoy presento una reforma para fortalecer a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en algo que es incuestionable, la autonomía real y transparencia efectiva, así como la rendición de cuentas públicas.

A 5 años de su creación como organismo autónomo, esta Fiscalía General de Justicia de la Ciudad sigue operando bajo las inercias de la anquilosada, antigua Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. No cuenta con una independencia presupuestaria plena, carece de controles parlamentarios como lo es en todas las Repúblicas Democráticas y mantiene una relación muy lejana con la ciudadanía.

La falta de contrapesos internos ha generado desconfianza en esta Fiscalía, así como una percepción de impunidad que lastima a la justicia capitalina.

Esta iniciativa, amigas y amigos, lo que plantea es una nueva arquitectura institucional donde la autonomía no sea un aislamiento sino un equilibrio. Autonomía técnica y presupuestaria es lo que estoy planteando en esta iniciativa, control ciudadano y parlamentario y transparencia efectiva y permanente, constante, sistemática. En otras palabras, una Fiscalía independiente de a de veras, pero también responsable ante la ley y ante la sociedad.

La propuesta que el día de hoy traigo a su consideración permite crear mecanismos reales de supervisión, un Órgano Interno de Control con autonomía técnica, presupuestaria y de gestión designado por el Congreso.

De lo contrario, sí tienen un Órgano Interno de Control que depende de los propios jefes, pues es pan con lo mismo, va a ser siempre la situación interna de corrupción, de compadrazgo, de amiguismo, de complacencia o de autocomplacencia.

Un Consejo Ciudadano independiente que evalúe el desempeño de la Fiscalía y que presente informes públicos.

También establezco, planteo en esta iniciativa que pongo a su consideración, la ratificación pública de la persona Titular de la Fiscalía mediante audiencias públicas abiertas y con participación ciudadana.

Además, incorpora un sistema integral de rendición de cuentas en derechos humanos para medir los estándares de resultados que tiene la Fiscalía con perspectiva de género y enfoque en víctimas.

Desde Acción Nacional no buscamos la confrontación sino instituciones sólidas, transparentes y confiables.

La justicia no puede seguir sujeta a decisiones unilaterales ni a presupuestos condicionados. Una Fiscalía sin contrapesos es una Fiscalía vulnerable; una Fiscalía autónoma y evaluable es una garantía para todos.

La propuesta que en esta ocasión traigo a su consideración pretende reformar los artículos 5, 7, 22, 42, 97, 98, 101 y 102 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a efecto de contar con una autonomía real y una serie de cambios que permitan mejorar esta institución.

Con esta reforma, amigas y amigos, se cumple con el deber de fortalecer los equilibrios del poder. No se trata de controlar a la Fiscalía, sino de garantizar que nadie esté por encima de la ley, ni siquiera quienes deben aplicarla.

Hagamos pues de la justicia en la Ciudad de México un ejemplo de transparencia, autonomía y de rendición de cuentas.

Esta es la ruta que fortalecerá el estado de derecho y devuelve la confianza ciudadana en sus instituciones.

La autonomía de la Fiscalía es inacabada y con este tipo de modificaciones a la ley se fortalece el andamiaje jurídico

que institucionaliza aún mejor y busca garantizar que realmente actúe con imparcialidad nuestra Fiscalía General de Justicia.

Por eso también culmino mi intervención, como es mi costumbre, con una frase ad hoc que dice: *Un gobierno sin rendición de cuentas es una invitación constante y permanente al abuso del poder.* John Locke.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Muchas gracias, diputado.

Le informo que se recibió solicitud de suscripción por parte de la diputada Olivia Garza de los Santos. ¿La acepta? Diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES. - Por supuesto.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 11 bis de la Ley de Salud de la Ciudad de México, en materia de salud, igualdad de género y derechos humanos en el ámbito laboral y formativo del personal médico, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN. - Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Quiero saludar con afecto a quienes hoy nos acompañan en este Recinto Legislativo, así como a las personas que siguen la sesión a través de las plataformas digitales de este Congreso.

Esta iniciativa se presenta en el marco del 23 de octubre, Día de la Médica y el Médico, una fecha profundamente significativa para nuestra nación. Hoy rendimos homenaje a todas y a todos aquellos que, con entrega, conocimiento y con pasión consagran su vida al cuidado de la salud y al alivio del sufrimiento humano; son mujeres y hombres que, más allá de la bata blanca, representan esperanza en los momentos más difíciles, acompañan con dignidad en la enfermedad y encarnan la vocación más noble del servicio: salvar vidas. Qué mejor manera de honrar su labor que transformando en leyes el reconocimiento que merecen, impulsando acciones concretas que protejan su integridad, fortalezcan sus derechos y garanticen que ejerzan su profesión en espacios seguros, libres de violencia y de discriminación.

Hoy me dirijo a este honorable Congreso con el firme compromiso de colocar en el centro de nuestra agenda legislativa a quienes sostienen día a día la salud y el bienestar de millones de personas: el personal médico y sanitario de esta gran ciudad.

Durante los últimos años distintas investigaciones han evidenciado un problema profundo, doloroso, estructural: la persistencia de la violencia, el acoso, la discriminación y el abuso de los entornos laborales formativos del sector salud. Estas conductas, normalizadas por décadas, vulneran los derechos humanos de las y los trabajadores de la salud, deterioran el clima institucional y afectan la calidad de la atención que se brinda a los pacientes.

Compañeras y compañeros:

No podemos permanecer indiferentes ante una realidad donde el 58% de los médicos residentes han sufrido algún tipo de violencia o acoso durante su formación, según lo documenta el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la

Fuente Muñoz. No podemos permitir que las mujeres médicas, enfermeras y residentes, quienes constituyen más del 70% del personal sanitario, sigan enfrentando mayores niveles de hostigamiento, desigualdad y discriminación sólo por su condición de género.

La Ciudad de México ha sido siempre pionera en la defensa de los derechos humanos y en la promoción de la igualdad sustantiva, sin embargo, nuestra Ley de Salud aún carece de un mandato claro que obligue a la Secretaría de Salud local a prevenir, atender y erradicar la violencia de los espacios médicos y de enseñanza.

Esta omisión legal ha permitido que muchas agresiones queden impunes y que el silencio institucional se perpetúe. Por ello, presento ante ustedes esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 11 bis a la Ley de Salud de la Ciudad de México, a fin de establecer de manera expresa la obligación de la Secretaría de Salud para diseñar, implementar y evaluar políticas permanentes que garanticen ambientes laborales y formativos libres de violencia, acoso y discriminación.

Esta propuesta no es un acto simbólico, es una respuesta institucional y jurídica a una exigencia ética, humana y profesional. Con esta reforma, reconocemos que cuidar a quienes nos cuidan es una obligación del Estado.

Compañeras y compañeros, esta iniciativa se alinea con los compromisos internacionales que México ha asumido, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, que obligan a los estados a garantizar entornos laborales dignos y seguros. Se trata, pues, de avanzar hacia un sistema de salud donde la dignidad humana sea el eje rector del servicio público.

La violencia, la desigualdad y la impunidad, no pueden tener cabida en nuestras instituciones. Por eso esta adición a la Ley de Salud representa un paso firme hacia la cultura institucional de paz, equidad y respeto, que dignifique la labor médica y fortalezca la rectoría sanitaria del Estado.

Invito a este Congreso a respaldar esta propuesta, con la convicción de que estamos legislando por la salud, por la igualdad y por los derechos humanos de quienes todos los días salvan vidas en esta gran ciudad.

Por un sistema de salud libre de violencia y por un servicio público ético, humano, sigamos trabajando por una ciudad de derechos para todas y todos.

Muchas gracias. Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Diputado, permítame informarle que se han recibido las solicitudes de suscripción por parte de la diputada Juana María Juárez López, del diputado Víctor Hugo Romo, de la diputada Diana Sánchez Barrios, del diputado Alberto Vanegas Arenas, de la diputada Judith Vanegas Tapia, de la diputada Leonor Gómez Otegui, del diputado Pedro Haces Lago, de la diputada Guadalupe Espinosa de los Monteros, de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, de la diputada Ana Luisa Buendía García, de la diputada Erika Rosales Medina y del diputado Juan Rubio Gualito. ¿Acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Claro que sí. Gracias, diputados y diputadas. Esto es grandeza para todos los que habitamos esta ciudad. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma un inciso y se adiciona un párrafo al numeral 3, del apartado D, del artículo 9º, de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de salud mental, suscrita por la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México, en materia de instalación de sistemas de videovigilancia en planteles educativos, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ. - Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que nos acompañan, a la ciudadanía que nos sigue desde las diferentes plataformas y el Canal del Congreso.

¿Alguna vez se han preguntado qué pasa dentro de un salón de clases cuando las puertas se cierran?

se la hacen a diario la mayoría de los padres de familia, porque en una escuela no sólo se enseña, se forma, se cuida, se protege lo más valioso que tenemos, que es a nuestras niñas, nuestros niños y los adolescentes.

Hoy vengo a hablar de algo muy importante para las familias, instalar sistemas de videovigilancia en los planteles educativos de nuestra Ciudad de México, tanto públicos como privados, no se trata de espiar, sino de proteger, prevenir y actuar a tiempo.

Las cámaras serían colocadas en áreas comunes y también dentro de las aulas, siempre con respeto a la privacidad, bajo protocolos claros y con resguardo de datos personales.

Porque, compañeras y compañeros, los maltratos y abusos también ocurren dentro del salón de clases, donde a veces nadie ve y peor aún, donde nadie escucha.

Hace unas semanas en Mazamitla, Jalisco, el pequeño Agustín de apenas 2 años y 10 meses perdió la vida dentro de un jardín de niños al quedar atrapado en una resbaladilla sin que nadie advirtiera el peligro a tiempo, un descuido, una falta de supervisión y un niño que ya no volvió a casa.

En la alcaldía Gustavo A. Madero padres y madres del kínder República Mexicana denunciaron a un profesor de canto por presunto abuso sexual contra 4 menores.

En Chalco, Estado de México, una niña de 7 años fue abusada dentro de la escuela primaria por una persona con acceso libre al plantel, quien se presumía era hijo del conserje y así les podría decir muchos casos que triste y lamentablemente se han presentado.

Ahí, ahí fallaron los protocolos, la supervisión y la prevención y como éstos hay muchos otros casos que no siempre se conocen, niñas y niños de preescolar que regresaron con moretones, con miedo, con cambios de conducta, pequeños que aún no saben hablar bien, que no pueden explicar lo que les pasó, pero que lo muestran con la mirada, con el llanto, con el silencio, pero también quiero ser clara, esto no es un señalamiento generalizado, existen muchísimas escuelas de nuestra Ciudad de México con personal comprometido, amoroso y responsable que todos los días ponen el corazón para cuidar y educar. A esas escuelas todo mi reconocimiento.

Esta iniciativa no las cuestiona, las respalda, les da herramientas para trabajar con más certeza, más apoyo y más confianza, las cámaras no sustituyen a las maestras ni a los directivos, los respaldan, no eliminan la responsabilidad humana, la fortalecen, sirven para prevenir riesgos, detectar agresiones, actuar ante emergencias y sobre todo dar certeza a las familias de que sus hijas e hijos están protegidos.

Pero reconozco, por supuesto, el trabajo que ha hecho el Gobierno de nuestra Ciudad para fortalecer los entornos escolares seguros, capacitar al personal docente y crear protocolos de atención contra la violencia, pero una política pública sólida necesita sostenerse en la ley para que sea obligatoria, permanente y no dependa de la voluntad de nadie, porque una cámara no puede evitarlo todo, pero puede mostrar la verdad que a veces se intenta ocultar y eso, eso basta para salvar una vida, para detener un abuso, para hacer justicia.

Compañeras y compañeros, la seguridad escolar no tiene colores ni ideologías, tiene rostros, sueños y pequeñas voces que aún no saben defenderse.

Esta iniciativa no busca señalar culpables, sino sumar soluciones, sumar tecnología al servicio del cuidado, sumar tranquilidad para las familias, sumar confianza en nuestras escuelas.

Quiero cerrar con algo muy claro, cuando un niño no puede hablar una cámara se convierte en su voz y cuando el Estado protege esa voz, la sociedad entera se vuelve más humana, porque cuidar a una niña o un niño es cuidar el futuro y el presente de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Diputada, le informo que se recibieron las solicitudes de suscripción por parte de la

diputada Rosario Morales Ramos, del diputado Israel Moreno Rivera, de la diputada Miriam Saldaña Chairez, de la diputada Diana Sánchez Barrios, del diputado Alberto Vanegas Arenas, del diputado Víctor Hugo Lobo, de la diputada Judith Vanegas Tapia, de la diputada Erika Rosales Medina, ¿acepta las suscripciones?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ. - Claro que sí, muchas gracias, diputadas, diputados.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Gobierno y Políticas Públicas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 203 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en materia de espacios de estacionamiento para mujeres embarazadas y personas con bebés y niños pequeños en carriola, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 39 y 40 de la Ley de Educación de la Ciudad de México en materia de educación indígena, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a nombre propio y de varias diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA. - Con su venia, diputada Presidenta.

Saludo con gusto a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, a los medios de comunicación, así como a la ciudadanía que nos sigue por los diversos medios digitales.

Quiero agradecer la presencia de Federico Rivas y Gregorio Sánchez, autoridades tradicionales de Santiago Acahualtepec; Felipe Salazar Blancas, consejero del barrio San Miguel; Miriam Salazar, autoridad tradicional de Iztapalapa y sus 8 barrios; bienvenidas y bienvenidos a esta su casa.

Para el oriente de la ciudad, ustedes son esencia del pasado y del presente vivo, gracias.

México es un país de muchas raíces y muchas voces. En nuestro país, conviven nuestras lenguas indígenas, el español y las lenguas de señas mexicanas, la cual desde el 2005, forma parte de nuestro patrimonio lingüístico, en el papel hemos reconocido esa riqueza. En la vida real, suele ser complicado. Lo sabemos, la discriminación puede multiplicarse cuando se junta el origen y la desigualdad.

Por eso, nuestras niñas, niños y jóvenes indígenas, sordos o con problemas auditivos, enfrentan una barrera cuando en sus escuelas no hablan de su lengua y aún más, cuando no se encuentra y no se cuenta con algún maestro que enseña, entienda, entienda y comparta a través de la lengua de señas en su lengua nativa.

Quiero platicarles una escena sencilla. Una niña que está en su salón de clase, la maestra saluda, el grupo responde, los cuadernos se abren, ella mira con atención, pero las palabras vuelan sin llegar a sus oídos. Nadie le habla en su lengua. Esa niña es parte de un pueblo originario y también es sorda, y aunque esté sentada en el mismo pupitre que sus compañeros, en realidad está afuera del salón.

Hoy vengo a hablar por ella y por miles de niñas y niños y jóvenes, vengo a proponer con toda claridad que nadie debe seguir aprendiendo a medias.

¿Por qué es tan importante la lengua de señas mexicanas? Porque la lengua no sólo comunica, también enseña a pensar, a sentir y a participar.

Quien aprende en su lengua crece con confianza, se expresa con libertad y sabe parte de la comunidad.

Todas las acciones de la Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, como los avances en la ciudad liderados por la Jefa de Gobierno Clara Brugada, son pasos importantes para el reconocimiento de derechos en esta materia. Ahora nos toca poner esos derechos en el pizarrón, en el recreo y en la mirada de las y los maestros.

Hay saberes, experiencias y buenas prácticas en las escuelas y comunidades que han demostrado que se puede y se requiere.

Aulas que realmente consideren a la niñez sorda, que haya intérpretes cuando se necesiten, que se formen docentes con conocimientos de lenguas de señas, que utilicen materiales accesibles y visuales, que la pregunta no sea cómo se adapta la niña a la escuela, sino cómo se adapta la escuela a la niña. Debemos crear puentes con las familias y las comunidades.

Las y los docentes no están solos, las escuelas pueden aprender de la comunidad sorda y de la riqueza lingüística de cada pueblo.

Quiero insistir en algo. Cuando la escuela aprende a hablar con las manos, toda la comunidad educativa gana. La clase se vuelve más visual, más clara, más empática. La inclusión mejora y el aprendizaje de todas y todos.

Permítanme volver a la escena del principio. La misma niña entra a su salón, esta vez la maestra la saluda en lengua de señas mexicanas, dos o tres compañeros también aprendieron señas básicas para darle la bienvenida. Hay un cuaderno visual esperándola, sabe que puede preguntar, sabe que puede reír, sabe que puede equivocarse y a volver a intentar.

Sabe que la escuela le habla y cuando la escuela le habla ella responde, participa, se integra, sueña con ser médica, ingeniera, maestra, artesana, lo que ella quiera.

Hagamos realidad esta escena, fortalezcamos la educación en la ciudad para que todas nuestras niñas y niños y jóvenes sordos o con problemas auditivos sigan aprendiendo en su lengua.

Compañeras y compañeros diputados, reformar la ley importa realmente porque fija rumbo de la certeza y obliga a cumplir.

Garanticemos una vez más que nuestros pueblos y barrios originarios y nuestras comunidades indígenas no tengan que escoger entre su identidad y su educación.

La diversidad es una fuerza y las manos también hablan, enseñan y abrazan.

Cuando pensamos en educación de calidad, también pensamos en educación, en la lengua de quien aprende que cuando hablamos de equidad pensamos en el derecho de la niñez sorda a aprender con señas.

Por todo esto hoy presentamos una propuesta concreta para abrir esa puerta. Estamos planeando reformar los artículos 39 y 40 de la Ley de Educación de la Ciudad de México para que el Ejecutivo Local garantice el acceso a la lengua de señas mexicanas en la educación indígena cuando así se requiera y para que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación incluya programas bilingües que contemplen la lengua de señas mexicanas a las lenguas indígenas.

En pocas palabras, que las escuelas de nuestra ciudad puedan hablar con todas y todos.

Por las niñas y por los niños que ya están en las escuelas, por las que llegarán mañana y por las familias, les pido su voto a favor de esta reforma a los artículos 39 y 40 de la Ley de Educación de la Ciudad de México.

Porque una ciudad que reconoce todas sus lenguas es una ciudad que se escucha, porque una escuela que se abra y adapta sus manos es una escuela que enseña mejor, porque comunicar con señas en lenguas indígenas es hablar el idioma de la igualdad.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputada.

Le informo que se recibieron las solicitudes de suscripción por parte de la diputada Ana Luisa Buendía García, de la diputada Juana María Juárez López, de la diputada Leticia Haro Jiménez, del diputado Alberto Vanegas Arenas, de la diputada Judith Vanegas Tapia y del diputado Pedro Haces Lago. ¿Acepta la suscripción? Diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA. - Sí, muchas gracias, diputadas y diputados.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de la Ciudad de México en materia de protección del arbolado urbano, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Esta Presidencia da cuenta del Acuerdo CCDMX/IIIL/CPYCP/001/2025 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se aprueba el calendario y el formato para la realización de mesas de trabajo con las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y de diversas instancias, todas de la Ciudad de México, así como los formatos mediante los cuales deberán presentar la información requerida para el proceso de análisis, discusión y aprobación del Paquete Económico de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026. Proceda la Secretaría a dar lectura al objetivo, el calendario y los transitorios del acuerdo en mención.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES. - Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los resolutivos del acuerdo de referencia.

Acuerdo CCDMX/IIIL/CPYCP/001/2025 por el que se aprueba el calendario y el formato para la realización de mesas de trabajo con las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y de diversas instancias, todas de la Ciudad de México, así como los formatos mediante los cuales deberán presentar la información requerida para el proceso de análisis, discusión y aprobación del Paquete Económico de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026.

Objetivo: Recabar información detallada sobre el avance programático presupuestal, los resultados y las metas alcanzadas en el ejercicio fiscal 2025, así como sobre los proyectos de presupuesto para 2026, con el fin de que la Comisión cuente con elementos técnicos y financieros que fortalezcan el análisis, discusión y aprobación del Paquete Económico de la Ciudad de México.

Las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y de las instancias referidas, para el debido cumplimiento del proceso mencionado en este documento, deberán remitir la información solicitada de manera electrónica en archivo modificable al correo institucional de la Comisión: com.prescuentapublica@cdmx.gob.mx, a más tardar 72 horas hábiles previas a la celebración de la mesa de trabajo correspondiente.

Cada mesa de trabajo se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, y tendrá una duración máxima de 2 horas, en atención al siguiente calendario:

Alcaldía Álvaro Obregón, martes, 18 de noviembre de 2025, 10:00 horas.

Azcapotzalco, 18 de noviembre, 13:00 horas.

Benito Juárez, 18 de noviembre, 17:00 horas.

Coyoacán, 21 de noviembre 10:00 horas.

Cuajimalpa de Morelos, 21 de noviembre, 13:00 horas.

Cuauhtémoc 13:00, 21 de noviembre, 17:00 hora.

Gustavo A. Madero, 24 de noviembre, 10:00 horas.

Iztacalco, 24 de noviembre, 13:00 horas.

Iztapalapa, 24 de noviembre, 17:00 horas.

Magdalena Contreras, 26 de noviembre, 10:00 horas.

Miguel Hidalgo, 26 de noviembre, 13:00 horas.

Milpa Alta, 26 de noviembre, 17:00 horas.

Tláhuac, 28 de noviembre, 10:00 horas.

Tlalpan, 28 de noviembre, 13:00 horas.

Venustiano Carranza, 28 de noviembre, 17:00 horas.

Xochimilco, 1 de diciembre, 10:00 horas.

Tribunal Electoral, 1 de diciembre, 13:00 horas.

Tribunal de Justicia Administrativa, 1 de diciembre, 17:00 horas.

Instituto de Transparencia, 3 de diciembre, 10:00 horas.

Consejo de Evaluación, 3 de diciembre, 13:00 horas.

Tribunal Superior de Justicia, 3 de diciembre, 10:00 horas.

Fiscalía General de Justicia, 5 de diciembre, 09:00 horas.

Instituto Electoral, 5 de diciembre, 12:00 horas.

Universidad Autónoma, 5 de diciembre, 16:00 horas.

Comisión de Derechos Humanos, 5 de diciembre, 18:00 horas.

El formato mediante el cual se realizarán las Mesas de Trabajo será el siguiente:

1. Bienvenida por parte de la Diputada Presidenta de la Comisión.
2. Lectura del formato de comparecencia por parte de la Diputada Secretaria de la Comisión.
3. Intervención por parte de la persona compareciente, hasta por 10 minutos.
4. Intervención de una Diputada o un Diputado por cada Asociación o Grupo Parlamentario, hasta por 5 minutos.

El orden de las intervenciones será el siguiente:

- a) Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Inuyente;
- b) Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación;
- c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
- d) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;
- e) Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano;
- f) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;
- g) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;
- h) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,
- i) Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Podrán intervenir Diputadas o Diputados que no sean integrantes de la Comisión, sólo como parte de las intervenciones a que tenga derecho su respectiva Asociación o Grupo Parlamentario. Esto asegura que la representación plural del Congreso esté garantizada, respetando el tiempo y el espacio de participación correspondientes, sin alterar el orden ni ampliar indebidamente el tiempo asignado.

Las participaciones asignadas a cada Asociación o Grupo serán intransferibles y de uso exclusivo para quienes fueron otorgadas. En virtud de lo anterior, queda expresamente prohibido que cualquiera ceda, transfiera, o permita el uso total o parcial de dichas participaciones a otra Asociación o Grupo. Esta disposición tiene como finalidad asegurar el ejercicio autónomo de los derechos y obligaciones correspondientes a cada grupo o asociación parlamentaria, manteniendo así la integridad y la equidad en la distribución y aprovechamiento de los recursos asignados.

En caso de que, al momento de otorgar las participaciones correspondientes, no se encuentre presente ninguna persona representante de la Asociación o Grupo Parlamentario, se procederá a omitir dicha participación y continuar con el siguiente. Esta medida tiene el propósito de mantener la fluidez en el proceso y evitar retrasos, sin que ello implique la cesión o reasignación de las participaciones no ejercidas.

5. La persona servidora pública responderá en bloque a las preguntas que le hayan formulado las Diputadas y los Diputados de las Asociaciones o Grupos Parlamentarios, para lo cual contará con un tiempo máximo de 10 minutos.

6. La Diputada Presidenta de la Comisión solicitará a la Diputada Secretaria, formule una lista de las Diputadas y los Diputados que hayan realizado preguntas y quieran hacer uso de su derecho de réplica, para lo cual se les concederá el uso de la voz, hasta por 3 minutos.

7. Una vez agotada la lista de intervenciones, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitará a la persona servidora pública, emita un mensaje final, hasta por 5 minutos.

La diputada Presidenta de la Comisión agradecerá la asistencia de la persona servidora pública y dará por terminada la mesa de trabajo.

Transitorios:

*El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte de la Comisión.

**Primero. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte de la Comisión.

*Dice.

**Debe Decir.

Segundo. - Notifíquese el presente acuerdo a las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del

Tribunal Superior de Justicia y demás instancias de la Ciudad de México citadas a comparecer.

Tercer. - Notifíquese a la Mesa Directiva para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto. - Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 17 de octubre de 2025.

Firman las y los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - El pleno queda debidamente enterado.

Comuníquese a las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia, todos de la Ciudad de México y demás instancias de la Ciudad de México citadas a comparecer, así como a los integrantes de la Mesa Directiva, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor, todos del Congreso de la Ciudad de México para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia da cuenta del Acuerdo CCDMX/IIIL/CPYCP/002/2025 por el que se aprueba la fecha límite para la presentación de instrumentos legislativos que serán considerados en el análisis; discusión, y aprobación del paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026.

Comuníquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Proceda la Secretaría a dar lectura de los resolutivos del acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES. - Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos del acuerdo de referencia.

Acuerdo CCDMX/IIIL/CPYCP/002/2025 por el que se aprueba la fecha límite para la presentación de instrumentos legislativos que serán considerados en el análisis; discusión, y aprobación del paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026.

Acuerdo:

Primero. - Se determina el día 27 de noviembre de 2025 como fecha límite para la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo a ser considerados en la dictaminación de los instrumentos legislativos relacionados con el paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026.

Segundo. - En los dictámenes correspondientes la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberán justificar las razones por las cuales se incluyó o no cada una de las propuestas recibidas.

Tercero. - Comuníquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de este órgano legislativo para hacerlo del conocimiento del pleno para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 17 de octubre de 2025.

Firman las y los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - El pleno queda debidamente enterado.

Esta Mesa Directiva da la más cordial bienvenida a Stephanie Alejandra Torres Maya, alumna con excelencia académica, primer lugar en la olimpiada de conocimiento infantil, primer lugar en la olimpiada de matemáticas, primer lugar en la olimpiada de lenguaje y redacción y viene a este Congreso a presentar una iniciativa sobre el cambio climático que consta en hacer obligatorias las acciones para frenar el cambio climático y de no cumplirlas, aplicar sanciones.

Además, cabe señalar que quiere estudiar la licenciatura en derecho y en unos años más también ser representante popular y ocupar un curul en este Congreso.

Bienvenida, Stephanie.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a la alcaldía de Tláhuac, a la Secretaría de Turismo y Secretaría de Desarrollo Económico; todas de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus funciones, atribuciones y con base en su suficiencia presupuestal, implementen prioritariamente una estrategia de atención a pequeños productores, artesanos, comerciantes y emprendedores del pueblo de San Andrés Mixquic en la celebración del Día de Muertos, con la intención de brindarles un espacio para la comercialización y distribución de sus productos, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIAN MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA. - Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, saludo también a quienes siguen la transmisión por las diversas plataformas digitales y redes sociales de este Congreso.

Mixquic, considerado uno de los pueblos más representativos a nivel internacional, representa su importancia en su capacidad para conectar a sus habitantes con su pasado prehispánico y su identidad cultural.

Esta celebración no solo es un acto de respeto a sus difuntos, sino que también refleja unión de la comunidad, las tradiciones y rituales en este día de muertos en Mixquic, son una forma de mantener viva la memoria y el amor por aquello que han partido, creando un ambiente de paz y de reflexión.

Como cada año, el pueblo de San Andrés Mixquic, en la alcaldía de Tláhuac de la Ciudad de México, se viste de gala para dar la bienvenida a sus fieles difuntos, los días primeros y dos de noviembre en la fiesta grande, con ofrendas llenas de colores, tapetes de flores y la ya famosa alumbrada en el cementerio. Se espera el retorno de las almas de aquellos que ya partieron, pero que aún viven en los corazones y el recuerdo de los suyos.

San Andrés Mixquic, es uno de los lugares más emblemáticos de la Ciudad de México, con más tradición en torno a la celebración del Día de Muertos, desde la entrada al pueblo, los habitantes reciben a vivos y muertos, nacionales y extranjeros, con catrinas monumentales, hechas de cartonería, música, baile, teatro, leyendas, gastronomía y mucha tradición.

También, existe una verbena con venta de diversos productos, mismos que no son locales, llegan pequeños comerciantes y artesanos de diferentes partes con productos industriales, que como consecuencia de la globalización conlleva a una competencia desigual, donde productos industriales baratos y de menor calidad, pueden desplazar a las artesanías tradicionales.

En Mixquic, existen artesanos, pequeños comerciantes y emprendedores, que durante el año se preparan con la creación de diversos productos alusivos a la festividad del día de Muertos y que desafortunadamente tienen que vender lejos de sus lugares de origen, ya que no se les otorga las facilidades para ofertar sus productos como son, pan de muerto, dulces típicos, diversos platillos gastronómicos y artesanías alusivas a la fecha y a esta hermosa costumbre.

Hace falta el reconocimiento y apoyo en primera instancia de los organizadores de la celebración del Día de Muertos, para que, en coordinación con la autoridad, tomen en cuenta espacios para los artesanos y los productores locales.

En este contexto, se presenta otro fenómeno que debemos erradicar, la brecha de género y piratería, que ha afectado la competencia justa en la compra de artesanías, donde los intermediarios, compran a precios injustamente bajos y revenden a precios elevados.

Esto a consecuencia de que los creadores, no cuentan con espacios de comercialización directa, la ausencia de canales de comercialización o puntos de venta justos para los artesanos, pequeños comerciantes y productores de San Andrés Mixquic, ha limitado su capacidad para llegar directamente a su mercado objetivo.

Es fundamental que se considere la participación de estos grupos y se tomen medidas para proteger y preservar la identidad cultural y la singularidad de los productos artesanales de Mixquic, así como para garantizar la justicia en la comercialización de estas creaciones.

Por todo lo anterior, el presente punto de acuerdo exhorta de manera respetuosa a la alcaldía de Tláhuac, a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Desarrollo Económico, todas de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus funciones, atribuciones y con base en suficiencia presupuestal, implementen prioritariamente una estrategia de atención a pequeños productores, artesanos, comerciantes y emprendedores del pueblo de San Andrés Mixquic.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Diputada, le informo que se recibieron las solicitudes de suscripción por parte del diputado Pedro Haces Lago, del diputado Víctor Hugo Romo, del diputado Alberto Vanegas Arenas y de la diputada Judith Vanegas Tapia: ¿Acepta las suscripciones?

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA. - Con mucho gusto.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

LA C. PRESIDENTA. - Consulte la Secretaría al peno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia concedió que el siguiente asunto enlistado en el numeral 37 sea presentado al final del apartado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera cordial y respetuosa a las autoridades y las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, a promover convenios de colaboración y cursos de capacitación con el fin de apoyar a la población que no sabe leer ni escribir en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Se retira del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se solicita respetuosamente a la Alcaldía Xochimilco para que se lleven a cabo modificaciones en el Bando “indicaciones para un viaje seguro y placentero) a fin de incorporar medidas de seguridad, protección y regulación de los kayaks turísticos, se concede el uso de la palabra a la diputada Érika Lizeth Rosales Medina, integrante de la asociación parlamentaria Progresista de la Transformación, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ÉRIKA LIZETH ROSALES MEDINA. - Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buen día, diputadas, diputados, personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales.

Me dirijo hoy a ustedes con el orgullo que siempre me da hablar sobre mi tierra, Xochimilco. Un lugar excepcional en donde agua, historia, naturaleza, se entrelazan como las ramas de los ahuejotes que circundan las chinampas.

Entre 1910 y 1920 Xochimilco descubrió su potencial turístico, las canoas heredadas de la época prehispánica fueron llamadas trajineras y durante la época colonial se usaban originalmente para el comercio, el transporte de flores y vegetales a través del Canal Nacional hasta la Ciudad de México.

Con la llegada del tren a Xochimilco y la facilidad de acceder a las trajineras inició el flujo turístico que llevó a la necesidad de construir embarcaderos y generar a través de la reforestación el Bosque de Nativitas e iniciar la venta de flores para el turismo.

En la década de 1930 los paseos turísticos por los canales se consolidaron impulsados por decretos presidenciales, como el de 1934, que nombró a Xochimilco como zona típica y pintoresca, al igual que a San Ángel y otros sitios emblemáticos de nuestra capital.

Así, lo que empezó como simples viajes en canoas cubiertas con mantas e improvisadas sillas de tule, se convirtió en un atractivo paseo para propios y extranjeros.

Esta tradición ha evolucionado con el tiempo, adaptándose a las demandas modernas sin perder su esencia. De las trajineras clásicas, que siguen siendo el corazón de Xochimilco, se ha avanzado hacia servicios más diversos y ecológicos, hoy se ofrecen recorridos en kayaks especialmente para ver el amanecer, donde los visitantes pueden remar en silencio por la zona ecológica, apreciando la salida del sol sobre las chinampas, guiados por expertos y sin que el visitante tenga experiencia previa en el remo. Estos tours dan de 3 a 5 horas, a veces incluyen desayunos tradicionales orgánicos, permiten el encuentro con la flora y la fauna, principalmente con aves, transformando el paseo en una experiencia de aventura y conexión con la naturaleza.

Esta innovación no sólo diversifica la oferta turística, sino que atrae un público joven y consciente del medio ambiente, contemplando la tradicional oferta de las trajineras.

En Xochimilco el turismo es la clave para la economía del sitio, la oferta de diversos productos turísticos innovadoras y seguros debe estar garantizada para el beneficio de la economía local, por ello es imperiosa la necesidad de garantizar paseos seguros para quienes nos visitan y que a lo largo de más de un siglo han visitado Xochimilco para conocer su excepcional belleza a través de los recorridos en las trajineras.

La innovación de los recorridos en kayaks para conocer Xochimilco al amanecer es una idea respetuosa con el medio ambiente, incluso fomenta la vida sana a través del deporte y la activación física, difunde el valor excepcional de un sitio declarado Patrimonio Mundial.

Esta proposición busca que las autoridades locales de la alcaldía modifiquen las normativas y se proteja tanto el derecho a un trabajo digno de los prestadores de servicios turísticos, en este caso de los kayaks, pero que también se garantice una experiencia segura y placentera para todos nuestros visitantes.

Xochimilco recibe aproximadamente 1.2 millones de visitantes al año, incluyendo turistas nacionales e

internacionales, por ello el turismo representa una potencia económica y cultural, genera empleos directos en embarcaderos, mercados de flores, servicios relacionados y atrae inversiones que benefician a la población local, contribuye al 13% de la economía como en municipios similares, fomentando la venta de plantas, visitas a museos y paseos que reactivan el comercio, es además una herramienta de reconciliación social que impulsa el desarrollo sustentable y protege nuestro patrimonio declarado por la UNESCO.

Sin turismo muchos pequeños emprendedores, como los dueños de los kayaks, que ofrecen a través de redes sociales sus servicios, perderían su sustento, por eso este auge debe ir de la mano con la seguridad. Garantizar paseos seguros no debe ser un lujo, es una obligación.

La seguridad protege vidas y reputación, atrayendo cada vez más visitantes, por eso es crucial que se regulen estos servicios para los proveedores, pequeños emprendedores que madrugan para ofrecer estas experiencias únicas.

La regulación significa protección legal, acceso a seguros y estándares que eviten la competencia desleal, lo anterior implica chalecos obligatorios, límites de capacidad, acceso a áreas naturales protegidas y guías capacitados, evitando riesgos como sobrecargas o falta de equipo. Reglas claras benefician a todos, fomentan el turismo responsable, preservan el ecosistema y aseguran ingresos estables.

Finalmente, hago un respetuoso llamado con esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se solicita respetuosamente a la alcaldía de Xochimilco a que emita los lineamientos pertinentes a fin de incorporar medidas de seguridad, protección y regulación de los kayaks turísticos en la demarcación territorial, estos deben garantizar el derecho al trabajo de los emprendedores ofreciendo servicios de calidad, con verificaciones anuales, placas de seguridad y protocolos que integren innovación, sin descuidar la tradición. Solo así Xochimilco seguirá brillando como la joya turística y segura que es.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que a través de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y la Secretaría de Obras y Servicios también de la Ciudad de México a realizar una consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada a personas integrantes de colectivos de movilidad, personas con discapacidad, vecinos, emprendedores, personas trabajadoras sexuales e integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades

indígenas residentes referente al impacto de la ciclovía “La Gran Tenochtitlán”, así como a garantizar el acceso pleno a la mejora de servicios públicos en la zona de la obra, se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Urriza Arellano, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PATRICIA URRIZA ARELLANO. - Muchas gracias, Presidenta.

Para Movimiento Ciudadano es importantísimo, es vital el tema de la planeación de esta ciudad, y esa planeación no se puede entender y no se puede realizar sin la consulta pública de los vecinos y vecinas que son usualmente afectados por las grandes obras que genera esta ciudad. Esta sí sería una planeación cercana, con cercanía a la gente y a las personas a sus problemáticas y en caso de haber cosas que se tengan que refrendar y de solucionar en el camino, pues hacer una reducción de costos de estas obras que hace el Gobierno de la Ciudad de México.

Lo digo yo una persona que utilizo la Ecobici todos los días, todos los días que me toca sesión recorro cerca de 13 kilómetros para poder llegar al Pleno desde Coyoacán.

Vengo a hablarles específicamente del proyecto de la ciclovía de la Jefa de Gobierno. Según el Manual de Integridad del Ciclista, las ciclovías deben de diseñarse de manera conjunta con los vecinos y las vecinas, con una jerarquía de soluciones para movilidad, entender a estas ciclovías como la reducción de las velocidades de los autos que transitan en nuestras calles, reducir el flujo vehicular y adecuar todas estas obras a la accesibilidad de todas las personas.

Para nosotros es imperativo y por eso en este punto de acuerdo estamos buscando que se consulte a muchos vecinos y vecinas que están enojados y enojadas de que no se les está tomando en cuenta, no se les está escuchando para esta obra, a los vecinos, a los emprendedores, a los pueblos y barrios originarios de Coyoacán y de Tlalpan, las personas con discapacidad y a las trabajadoras sexuales que todos los días trabajan en Avenida Tlalpan, pero no hay ni la más mínima intención de que este gobierno se coordine con todas estas personas afectadas cuando tenemos un gobierno que quiere lucirse para el Mundial del siguiente año sin tomar en cuenta las afectaciones que puedan realizarse.

Esta obra va a costar más de 650 millones de pesos, 650 millones de pesos que no están siendo consultados con las colonias aledañas a la obra de la ciclovía. Esto nos alcanzaría para comprar más de 100 camiones nuevos de

transporte público para los ciudadanos y ciudadanas que se mueven todos los días en la Ciudad de México.

También nos alcanzaría para repavimentar más de 130 kilómetros de calles en nuestra ciudad que tanta urgencia tienen.

Pero les voy a decir una cosa, el 15 de agosto de este año tuvimos un foro de movilidad en Coyoacán y mientras MORENA dice siempre escuchar y tomar en cuenta las opiniones de los vecinos y las vecinas, quiero decirles que llevamos 3 meses rogándoles, rogándoles a los funcionarios de la SEMOVI, de la Secretaría de Obras que tengan reuniones con los vecinos y con las vecinas de Coyoacán para que entiendan cuáles son sus dolencias y sus preocupaciones alrededor de esta obra y ¿saben qué? El Gobierno de la Ciudad de México ni los funcionarios ni los legisladores de MORENA se han sentado a escuchar estas peticiones.

Les voy a poner una nota de voz de cómo el Presidente de la Comisión de Movilidad de este Congreso se comprometió hace 3 meses a realizar un foro de escucha ciudadana con los vecinos y vecinas de Coyoacán afectados por este tema y además por el tema del Trolebús y hasta la fecha no hemos tenido respuesta positiva.

(Presentación de audio)

LA C. DIPUTADA PATRICIA URRIZA ARELLANO.

- Miren, a los legisladores de MORENA se les facilita mucho salir a decirles mentiras a los vecinos y vecinas. Van una vez a las colonias, dicen que están abiertos a las opiniones y nunca regresan.

Aquí un audio del diputado Paulo que también se comprometió con los vecinos y vecinas de Coyoacán y 3 meses después no hemos tenido audiencias públicas con los funcionarios.

(Presentación de audio)

LA C. DIPUTADA PATRICIA URRIZA ARELLANO.-

Bueno, ese día el diputado Paulo levantó la mano de los vecinos y vecinas, les preguntó si estaban de acuerdo con esta propuesta y hemos estado semana tras semana, tras semana, pidiendo la audiencia pública de los funcionarios que tienen que ver con esta obra y ni los diputados ni los funcionarios públicos han querido darle la cara a los vecinos y vecinas de las colonias de Coyoacán ni de las colonias de Tlalpan para poder atender sus preocupaciones.

Entonces, esperamos que este punto de acuerdo sensibilice de alguna manera la capacidad, del rol que tiene la responsabilidad como funcionarios y funcionarias públicas para con los vecinos.

De esa política está harta la gente, de mentiras y mentiras y mentiras y mentiras, le mienten en la cara a las personas, están hartos los ciudadanos de su política.

Entonces ojalá mínimo se dignen a discutir este punto de acuerdo, porque no es posible que se comprometan con tanta facilidad con los vecinos y con tanta facilidad, les fallen.

Muchas gracias, Presidenta.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-
(Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - ¿Diputado Ricardo Rubio, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-
(Desde su curul) Muchas gracias, Presidenta.

Si por su conducto me permite formularle una adición al punto de acuerdo de la diputada.

LA C. PRESIDENTA. - Diputado, vamos a abrir la discusión del punto de acuerdo y en este momento es cuando podría intervenir.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-
(Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Para este asunto, diputado? Dígame nuevamente

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-
(Desde su curul) Sí.

Presidenta, es que esas reglas bajo lo que usted está comentando, ya fueron modificadas. Si no hubiera discusión porque se turnará a comisiones, ya no tendría posibilidad de formularle a la diputada una modificación. Entonces éste es el momento para solicitarla, porque si los compañeros votan en contra y lo mandan a comisiones, en qué momento puedo yo solicitarle a la diputada esta modificación o adición, tendría que ser en este momento.

La discusión se llevará a cabo, se preguntará según el momento procesal si se hay oradores en contra, hay oradores en favor, en caso de que se vote en la Comisión, es cuando se pueden hacer las observaciones.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES. -
(Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - ¿En qué sentido va su propuesta, diputado, quiere hacer una pregunta o una modificación?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-
(Desde su curul) Sí, vamos a hacerlo como una pregunta, si me permite hacerle una pregunta a la oradora.

Pues ya me dijo que no puedo proponer, entonces una pregunta.

LA C. PRESIDENTA. - Como una propuesta de modificación al punto de acuerdo sí podría hacer el uso de la palabra. Si es en este sentido, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES. -
(Desde su curul) Es en ese sentido. Gracias, Presidenta.

Diputada Paty, nosotros coincidimos con el sentido del punto de acuerdo, en tal sentido quisiera preguntarle si me permite adicionar que la consulta se haga también, digamos el área o la parte de División del Norte y Acoxta, en donde vecinos también de Coyoacán y de Tlalpan, están viéndose afectados por no ser consultados en estas obras, porque coincidimos con usted en el fondo, de que ellos dicen, los del gobierno, es su derecho, pero el gobierno no tiene derechos, tiene facultades que son limitativas, quienes tienen derecho a ser consultadas son las vecinas y vecinos.

Entonces mi propuesta es si podemos incluir estas dos áreas, estas dos zonas en la consulta Acoxta y División del Norte, todos los vecinos afectados a esa zona.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. - ¿Diputada, acepta la propuesta de modificación por parte del diputado Rubio?

LA C. DIPUTADA PATRICIA URRIZA ARELLANO.
- Sí, claro, el objetivo es que todas las personas, vecinas, vecinos, afectados por esta obra, independientemente de qué alcaldía estén, Coyoacán o Tlalpan, pues sean consultados por las afectaciones.

LA C. PRESIDENTA. - Solicitaré al diputado Rubio, pudiera hacer llegar por escrito la propuesta de modificación.

LA C. DIPUTADA PATRICIA URRIZA ARELLANO.
- Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES. - (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - ¿Diputado con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES. - (Desde su curul) Sí, Presidenta, si por su conducto puedo solicitar que la votación sea nominal. Se ve muy flaquito aquel lado y este también.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Ábrase el sistema de votación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ. - Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto para recoger la votación nominal si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO. - Círrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 23/10/2025 14:21:28

40.1- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEMOVI) Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SOBSE) A REALIZAR UNA CONSULTA LIBRE, PREVIA, INFORMADA Y CULTURALMENTE ADECUADA A PERSONAS INTEGRANTES DE COLECTIVOS DE MOVILIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VECINOS, EMPRENDEDORES, PERSONAS TRABAJADORAS SEXUALES E INTEGRANTES DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES REFERENTE AL IMPACTO DE LA CICLOVÍA LA GRAN TENOCHTITLÁN ASÍ COMO A GARANTIZAR EL ACCESO PLENO A LA MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA DE LA OBRA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PATRICIA

URRIZA ARELLANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

A Favor: 11 En Contra: 23 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN A FAVOR

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN --

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD --

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN A FAVOR

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA EN CONTRA

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT --

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA --

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA EN CONTRA

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA EN CONTRA

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT --

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA --

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN --

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA --

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA EN CONTRA

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM EN CONTRA

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA --

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI --

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM --

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --	RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN A FAVOR	ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA EN CONTRA	ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --	RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM --
GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA EN CONTRA	RUBIO TORRES RICARDO PAN A FAVOR
GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN --	RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA EN CONTRA
HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA --	SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT EN CONTRA
HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI EN CONTRA	SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN A FAVOR
JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA EN CONTRA	SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI --
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --	SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM EN CONTRA
LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC A FAVOR	SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN A FAVOR
LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA --	SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA EN CONTRA	SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM --
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --	TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA --	TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN A FAVOR	TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN --
MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM --	TREJO PÉREZ PABLO PRD EN CONTRA
MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT EN CONTRA	URRIZA ARELLANO PATRICIA MC A FAVOR
MORENO RIVERA ISRAEL PVEM --	VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA --
PERALTA LEÓN REBECA PVEM EN CONTRA	VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA --
PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA EN CONTRA	VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA EN CONTRA
PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN --	VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM EN CONTRA
	VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT EN

CONTRA

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT --

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA --

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Tania Larios: a favor.

Diputado Gualito: en contra.

Diputada Frida Jimena: a favor.

Diputado Luis Chávez: en contra.

Diputado Israel Moreno: en contra.

Diputado Víctor Hugo Lobo: en contra.

Diputada Yolanda: en contra.

Diputada Valentina Batres: en contra.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Garrido: a favor.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 29 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobierno y Políticas Públicas y la de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta atenta y respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, licenciada Clara Brugada Molina, a que en el ámbito de sus atribuciones amplíe el plazo establecido en la Base Octava de la Convocatoria para la Consulta Pública para presentar opiniones y propuestas al proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, del 10 de

noviembre de 2025 al 10 de febrero de 2026, a efecto de garantizar la más amplia participación ciudadana, se concede el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza de los Santos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, amigos de las redes sociales que nos siguen.

La planeación de nuestra ciudad no puede hacerse a puerta cerrada ni a espaldas de la ciudadanía y mucho menos a contrarreloj.

La consulta pública del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México no es un mero trámite burocrático, se trata del instrumento que definirá cómo queremos vivir las próximas décadas, cómo se distribuirán los servicios, los espacios públicos, la movilidad, la vivienda, el desarrollo económico de millones de personas. ¿Por eso pretenden realizar este proceso en apenas dos meses y además durante el periodo de las fiestas decembrinas? Es una falta de respeto a la gente y a la esencia misma de la planeación democrática.

De los 60 días que propone el Gobierno de la Ciudad, gran parte de estos 60 días son días de celebraciones, reuniones familiares, vacaciones, las familias salen de la ciudad o están concentradas en sus hogares, en sus barrios, en sus tradiciones, en las fiestas decembrinas. ¿De verdad creen que ese es el mejor momento para consultar a la ciudadanía sobre el futuro urbano de esta ciudad?

Cualquiera que apoye esto está en contra de la participación ciudadana. Esto no es una consulta abierta, lo digo fuerte y claro, es una simulación, una simulación que pretende cumplir con el requisito de escuchar sin escuchar, de consultar sin debatir, de incluir sin integrar realmente las voces de los vecinos, de la academia, de los especialistas.

El futuro de la ciudad no se merece esto, la ciudadanía no se burla, la planeación de la Ciudad de México debe ser democrática, participativa y con tiempo suficiente para deliberar. Esto es lo que señala nuestra Constitución.

Desde Acción Nacional estamos pidiendo algo muy sencillo, pero profundamente importante: ampliar el plazo de la consulta hasta el 10 de febrero de 2026, nada más pero tampoco nada menos.

La ruta que incumplió la Jefa de Gobierno estipulaba tres meses de consulta. ¿Qué fue lo que pasó? Es lo que estamos pidiendo, que se respete el periodo original de consulta, esa ampliación permitirá que los talleres, conversatorios y foros

que plantea la convocatoria se realicen de verdad, con orden, con difusión, con amplia participación.

No queremos que el Plan General de Desarrollo se apruebe entre prisas y formalismos, queremos que sea un documento legítimo, construido con la gente, no impuesto desde las oficinas del gobierno. No queremos otro proceso de planeación simulado como los que ya vimos en la administración pasada, porque si es así, el Plan General de Desarrollo va directo a un nuevo fracaso.

Por eso propongo este punto de acuerdo para exhortar a la Jefa de Gobierno a que rectifique la ruta, que inicie el proceso pero que amplíe los plazos de consulta y escuche a la ciudadanía, que inicie el próximo 10 de noviembre, pero que, en lugar de concluir el 10 de enero del 2026, se concluya hasta un mes después, el 10 de febrero de 2026.

Desde esta tribuna reitero: el PAN no se opone al desarrollo, se opone a la improvisación.

Espero que su voto sea a favor de una consulta abierta y no a favor de una consulta simulada. Sólo hay de dos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputada. Diputada, le informo que se recibió la suscripción por parte de la diputada Lizzette Salgado Viramontes. ¿Acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - Sí, Presidenta, acepto la suscripción. Gracias, diputada, es un honor.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Democrática y Ciudadana y la de Planeación del Desarrollo.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Diputada Olivia, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, quería, como tengo duda de los votos, quería que se hiciera la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA. - Pero ya estamos en el siguiente punto del orden del día, diputada.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - *(Desde su curul)* Es que levanté la mano desde el principio, lo que pasa es que no me vio que estaba yo de este lado.

LA C. PRESIDENTA. - No había visto su solicitud, sin embargo, ya avanzamos al siguiente punto del orden del día.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - *(Desde su curul)* Insisto que se haga nominal.

LA C. PRESIDENTA. - Sí, diputada, le ofrezco una disculpa, ya estamos en el siguiente punto del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta respetuosamente a la doctora Araceli Damián González, titular de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México, para que considere de manera coordinada con la persona titular de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México se pueda instalar el “Comedor Móvil”, en las afueras del Centro de Readaptación Social que hay en la capital del país, para garantizar el acceso a la alimentación de las personas que egresan liberadas de estos espacios, se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Peralta León, a nombre propio y de varias diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como de la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Saludo a mis compañeros y compañeras diputadas y diputados y a quienes nos acompañan a través de las diferentes plataformas del Congreso.

Compañeras y compañeros.

De nuevo vengo a esta Tribuna a alzar la voz por todas aquellas personas que no son escuchadas ni vistas, que enfrentan condiciones sumamente difíciles, las personas privadas de su libertad. Hablar de ellas y de sus familiares exige sensibilidad y una mirada más humana.

Es por ello que es necesario y fundamental instalar un comedor móvil cerca del Instituto de Reinserción Social, no es únicamente logística, es un acto de empatía, justicia social y dignidad humana. Es de suma importancia que nosotros como legisladores garanticemos el derecho a la alimentación adecuada, balanceada, suficiente y de un costo muy accesible en especial para personas que acaban de obtener su libertad y de esta forma puedan satisfacer esa necesidad.

Yo lo he visto, he tenido contacto infinidad de veces con ellas y me he percatado que en ocasiones solo realizan una sola comida y a veces ninguna, son muchas las personas que podemos ayudar con la aprobación de este punto de acuerdo. Por decir un ejemplo, aproximadamente 200 personas visitan diariamente el Instituto de Reinserción Social, 200 vidas que al día podemos cambiar.

Un comedor móvil es una unidad que les acerca este derecho básico, ofrece una solución eficiente para garantizar a las personas alimentos de calidad limpios y saludables.

La alimentación es un derecho humano y es un pilar para el bienestar y la dignidad, al aprobar este punto de acuerdo estamos mandando un mensaje claro a la sociedad, nosotros sí apostamos por una recuperación integral, sí creemos en las segundas oportunidades, la humanidad no se suspende con las rejas, la dignidad en todas sus formas debe de estar presente.

La readaptación social no empieza ni termina con una sentencia, se construye todos los días tanto afuera y adentro de los muros, un espacio de alimento y encuentro es un respiro, puede parecer algo pequeño, pero este caso representa humanidad y dignidad.

A veces creemos que las políticas públicas de reinserción son más grandes, son programas institucionales, pero también se construyen desde lo cotidiano.

Es por ello, compañeras y compañeros legisladores, les pido su voto a favor de este punto de acuerdo que exhortamos respetuosamente la doctora Araceli Damián González, titular de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México para que considere de manera coordinada con la titular de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social de la Secretaría de la Ciudad de México para instalar el Come-Móvil en las afueras del Instituto de Reinserción Social para garantizar el acceso de alimentación de las personas que egresan liberadas de estos espacios.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a remitir un informe detallado sobre el presupuesto destinado y ejercido en materia de infraestructura, particularmente en infraestructura hidráulica, a fin de garantizar transparencia y eficiencia en el gasto público destinado a la prevención de inundaciones y fugas, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO RODRÍGUEZ. - Con la venia de la Presidencia.

Muy buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

La Ciudad de México ha enfrentado una problemática evidente, la obsolescencia programada de una red de infraestructura hidráulica que tiene más de 50 años de existencia.

Sabemos que el Gobierno de nuestra Ciudad de México ha realizado esfuerzos importantes y destinando recursos altísimos en lo que va de este año para prevenir inundaciones y recuperar la capacidad de abasto.

Sin embargo, necesitamos también que las 16 alcaldías, las cuales tienen corresponsabilidad en la materia, coadyuven en este importante esfuerzo destinando de manera equitativa y eficiente el presupuesto a este rubro.

Por eso, hoy propongo este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual exhortamos respetuosamente a las personas titulares de las alcaldías a remitir un informe detallado sobre el presupuesto destinado y ejercido en lo que va del presente ejercicio fiscal en materia de infraestructura hidráulica.

Frecuentemente se acercan ciudadanos, vecinas y vecinos con nosotros con una duda legítima, quieren saber con claridad cuánto se ha invertido, en qué obras, qué avances han tenido y bajo qué mecanismos de supervisión se realizan. La infraestructura hidráulica no es un tema menor, es una cuestión de seguridad pública de salud y de derechos humanos.

Recordemos que el artículo 4 Constitucional, reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano y a la protección de la salud. Además, el artículo 42 de la Ley Orgánica de las alcaldías es muy claro, cada titular está obligado a ejecutar obras y mantener en buen estado el abastecimiento de agua potable, el drenaje y el alcantarillado.

Compañeras y compañeros, el presupuesto de egreso 2025, asigna más de 53 mil millones de pesos a las alcaldías y la Constitución dispone que al menos el 22 por ciento de esos recursos, deben destinarse a inversión en infraestructura. Sin embargo, al revisar los informes trimestrales de la cuenta pública, la información relativa al ejercicio del presupuesto, se encuentra disponible únicamente hasta el mes de junio.

Por eso, resulta importante conocer con claridad el ejercicio del presupuesto en este rubro, máxime que las

demarcaciones territoriales tienen prácticamente menos de un mes para comprometer el recurso relativo a la obra pública.

Por eso, invito a este Congreso a respaldar esta proposición. Es momento de que cada alcaldía asuma su corresponsabilidad, informe con claridad y se sume a la estrategia integral que demanda nuestra ciudad, además de garantizar que cada peso del presupuesto público se traduzca en obras reales, útiles y duraderas, tenemos, compañeras y compañeros, necesitamos que todas y todos apoyemos para construir un sistema hidráulico, moderno, eficaz y resistente.

Por esto, reitero el llamado respetuoso a las y los titulares de las 16 demarcaciones para que atiendan este exhorto.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputado.

Le informo que se han recibido las solicitudes de suscripción por parte de la diputada Leonor Gómez Otegui, de la diputada Rosario Morales Ramos, de la diputada Miriam Saldaña Chairez, del diputado Pedro Haces Lago, del diputado Alberto Vanegas Arenas y de la diputada Erika Rosales Medina, ¿acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO RODRÍGUEZ. - Por supuesto, Presidenta y muchas gracias a mis compañeras y compañeros por el respaldo.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las Secretaría de Salud, Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que en el marco de la planeación y presupuestación para el ejercicio 2026 se incluya el diseño e instrumentación de una campaña permanente en los centros de salud, así como en escuelas secundarias y centros educativos de nivel medio superior de la ciudad en materia de ciudad de la salud mental, que refuerce la estrategia Vida Plena Corazón Contento, a fin de que las personas adolescentes y jóvenes conozcan sobre medidas preventivas, padecimientos y cuenten con más opciones de atención pública gratuita, se concede el uso de la palabra a la diputada Lizzette Salgado Viramontes, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES. - Con su venia, diputada Presidenta.

En las últimas semanas hemos atestiguado diversas situaciones violentas que han ocurrido entre la población joven de esta ciudad.

El pasado 22 de septiembre dentro de las instalaciones del CCH Sur un alumno de 19 años atacó a un menor de edad también estudiante ocasionándole la muerte.

El pasado mes de septiembre alumnos de CETIS 10 ubicado en la Alcaldía Álvaro Obregón protagonizaron una riña junto con estudiantes del Colegio de Bachilleres Número 20.

Este lunes pasado un joven brillante de 3er. año de la Secundaria 111, también en la Alcaldía Álvaro Obregón, perdió la vida al salir de la escuela al ser asaltado.

En febrero pasado dos estudiantes detonaron petardos y realizaron disparos con un arma de fuego en el CCH Naucalpan.

En marzo otro alumno del CCH Naucalpan apuñaló a su profesor de francés en el tórax.

A estos datos se suman suicidios, riñas y el aumento en el consumo de alcohol y drogas diversas.

De acuerdo con los datos presentados por la Secretaría de Salud como parte del Programa Vida Plena Corazón Contento en la Ciudad de México, 12 por ciento de adolescentes han manifestado síntomas de depresión, 14

por ciento de adolescentes han manifestado haber tenido ideas suicidas por lo menos una vez en su vida; 45 por ciento de reportes por acoso escolar ocurren a nivel secundaria y 17 por ciento en el nivel medio superior; y 53 por ciento de adolescentes y jóvenes han probado alcohol alguna vez en su vida.

INEGI, por otra parte, señala que en 2024 los suicidios en México tuvieron una tasa de 10.2 casos por cada 100 mil habitantes entre las y los jóvenes entre 15 y 29 años.

Estos indicadores marcan con claridad el escenario de la salud mental de nuestras y nuestros jóvenes en esta ciudad.

Frente a ello, es de reconocer el esfuerzo emprendido por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través del Programa Vida Plena Corazón Contento, que mediante 8 acciones específicas buscan aumentar la oferta de infraestructura y atención gratuita en el cuidado de la salud mental de las y los capitalinos, especialmente entre la población adolescente y joven.

Este programa se propuso llegar a más de 900 mil alumnos y casi 60 mil docentes durante su primer año, con una estrategia que contempla la asistencia de una persona especialista en salud mental una vez cada 15 días a cada plantel, además de la realización de actividades de interacción comunitaria con estudiantes, acompañamiento en salud mental y canalización de casos que requieran atención especializada a uno de los centros de cuidado de las emociones habilitados en la ciudad para la atención del programa.

Si bien lo planteado por la estrategia es congruente con la problemática identificada, las necesidades de nuestra juventud y de los planteles educativos son mucho mayores, lo que marca con claridad diversas áreas de oportunidad que se pueden atender entre ellas.

Es importante que los jóvenes cuenten con personal especializado en atención psicológica que acuda de manera frecuente a los centros educativos, pero un especialista una vez cada 15 días para comunidades de más de 2 mil alumnos en promedio no es suficiente.

El proceso de trabajo para ingresar en los centros educativos del nivel medio superior inició hace apenas un par de meses, la estrategia cuenta con 7 centros de atención en toda la ciudad, no existe mínimamente uno por alcaldía.

Además, en los últimos años las estadísticas de atención mental en la Ciudad de México no resultan alentadoras.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, las consultas de salud mental en los centros de atención pública gestionadas por el Gobierno de la Ciudad han disminuido drásticamente, 163 mil en 2013, 233 mil en 2017, pero en 2023 fueron apenas 63 mil.

En tal sentido y reconociendo la importancia que tiene el trabajo preventivo en la salud mental de nuestras y nuestros jóvenes, pongo a consideración de este pleno la presente proposición con los siguientes objetivos:

1.- Que como parte del proceso de planeación del presupuesto 2026, las Secretarías de Salud y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México incluyan el diseño e instrumentación de una campaña permanente en materia de cuidado de la salud mental dirigida a los centros de salud, así como a las escuelas secundarias y centros educativos de nivel medio superior de la ciudad, que refuercen la estrategia “Vida plena, corazón contento”.

2.- Que la Secretaría de Salud presente un informe a este Congreso de los avances de la estrategia “Vida plena, corazón contento” durante 2025.

3.- Que la campaña se coordine con otras dependencias que trabajan con jóvenes, como el Instituto de la Juventud.

4.- Que la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Policía Cibernética, realice monitoreos específicos de sitios y comunidades que inciden al odio, con el fin de que sean desarticulados.

Confío en que juntas y juntos, sin distinción de colores y priorizando las juventudes, podremos incidir en el desarrollo integral de la población adolescente y joven.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Diputada, le informo que se recibió la solicitud de suscripción por parte de la diputada Olivia Garza de los Santos y del diputado Mario Sánchez Flores. ¿Acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES. - Sí. Muchas gracias, compañeros.

LA C. PRESIDENTA. - Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a las unidades administrativas correspondientes y a los órganos políticos, ambos del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, para que se analice la viabilidad administrativa, presupuestal y técnicas necesarias para la instalación de lactarios en los edificios del Congreso de la Ciudad de México, incluyendo el Recinto Legislativo de Donceles, garantizando condiciones dignas higiénicas y accesibles y seguras para las personas trabajadoras y visitantes que requieren espacios adecuados para la lactancia y la extracción de leche materna, se concede el uso de la palabra a la diputada Elvia Guadalupe Estrada Barba, a nombre propio y de varias diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como de la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA. - Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Me dirijo el día de hoy a este Congreso de la Ciudad de México para presentar un punto de acuerdo que busca garantizar condiciones dignas, accesibles y seguras para el ejercicio del derecho a la lactancia materna tanto para las trabajadoras como para las personas que nos visitan en los diferentes edificios de este Congreso de la Ciudad de México.

Esta propuesta no es sólo una medida de salud pública sino una acción afirmativa en favor de los derechos de las mujeres, de la infancia y a favor de la justicia social.

La lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida es una recomendación de la Organización Mundial de la Salud, sin embargo en México sólo el 34.2% de las niñas y niños menores de 6 meses reciben lactancia como alimento exclusivo, mientras que en la Ciudad de México esta situación se complica debido a condiciones laborales precarias, falta de espacios adecuados para la lactancia y una intensa exposición a la publicidad de sustitutos de leche materna que desalientan esta práctica.

En nuestra ciudad la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, ha sido clara en su compromiso con las mujeres de esta ciudad. Recordemos que al asumir el cargo declaró con firmeza: *Soy una mujer feminista que ha luchado por la igualdad plena desde siempre y quiero que esta capital sea la vanguardia de los derechos de las mujeres.*

Este punto de acuerdo parte de la convicción de que avanzar hacia la igualdad sustantiva implica construir acciones que aparentan ser pequeñas, pero en conjunto son congruentes con el objetivo mayor de lograr mejores condiciones para ejercer la maternidad de manera digna, segura e incluyente.

Hoy el Partido Verde Ecologista de México y desde esta tribuna nos sumamos a este propósito convencidas y convencidos de que sólo lograremos el avance de las mujeres con congruencia y acciones concretas más allá del discurso y de las buenas intenciones.

Este punto de acuerdo se inscribe en esa visión, construir una Ciudad de México feminista, que reconozca la lactancia, que la lactancia no puede depender únicamente de la voluntad individual, sino que requiere condiciones institucionales, normativas y presupuestales que la protejan y promuevan, pero sobre todo con la convicción de que esa mirada debe partir desde aquí, del reconocimiento de las necesidades de nuestras compañeras trabajadoras y de las personas que visitan nuestros edificios, que son madres y que tienen derecho a tener un lugar limpio y digno para la lactancia. La lactancia materna es un acto de amor, pero también de justicia, es tiempo de que esta ciudad sea declarada feminista y que lo refleje en cada rincón institucional, porque como lo ha dicho la Jefa de Gobierno, llegó el momento de combatir los techos de cristal que impiden que las mujeres puedan salir adelante. El no contar con un lactario en la totalidad de los edificios que albergan este Congreso, incluyendo este Recinto Legislativo, que ante todo es la casa del pueblo, es sin duda uno de ellos.

Muchas gracias. Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Diputada, le informo que se recibieron las suscripciones por parte de la diputada Miriam Saldaña Chairez y del diputado Víctor Hugo Romo. ¿Acepta las suscripciones, diputada?

LA C. DIPUTADA ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA. - Gracias, diputada y diputado.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias. Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ. - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria de comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Gobierno que tendrá lugar el día martes 28 de octubre de 2025 a las 10:00 horas.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 09:00 horas. Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

(14:00 Horas)